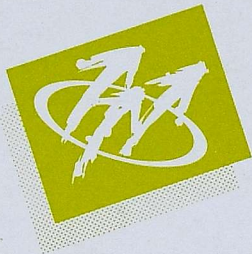


ENMIENDAS

III CONGRESO



PARCIALES

ENMIENDAS PARCIALES



ENMIENDAS A LA PONENCIA "ANÁLISIS DE COYUNTURA"

1. PARRAFO 6

Propuesta: añadir un nuevo párrafo:

"Desde esa postura de liderazgo indiscutible, está impulsando procesos de «negociación y de paz», siempre que sus resultados no alteren, o más bien contribuyan a consolidar su hegemonía económica y militar".

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

2. PARRAFO 9

Propuesta: añadir:

"El combate ideológico «y en la praxis diría»".

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

3. PARRAFO 12

Propuesta: añadir:

"... paulatinamente «por razones internas al proceso» ha ido".

Motivos:

Para dejar claro que la caída se debe a las razones externas e internas.

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

4. PARRAFO 19

Propuesta: quitar:

"la palabra «desgaste»".

Motivos:

Da la impresión que tal palabra puede significar que tal sistema va a ir perdiendo validez dentro de este sistema. Y creo que no: el capitalismo tiene medidas correctoras para hacerla valer. Está desgastada desde que nació.

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

5. PARRAFO 22

Propuesta: añadir texto:

Después de... originariamente establecido. ... añadir lo siguiente "De todas formas está claro que a Alemania no le interesa mostrarse contra la C.E." manteniendo el resto del párrafo.

Motivos:

Dejar clara la postura de Alemania para con la C.E.

Rafa Díez Usabiaga
(Comisión Ponencia)

6. PARRAFO 25

Propuesta: añadir al final:

"... «país donde tuvo lugar la revolución de Octubre»".

Motivos:

Parece ser que la gran diferencia se deba en que en los otros países del Este se había «exportado» la revolución.

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

7. PARRAFO 29

Propuesta: añadir texto:

Después de ... desarme ideológico. ... añadir lo siguiente: "De todas formas lo que está claro es que, aunque la lucha de la izquierda abertzale sea por el socialismo, nosotros no hemos tenido una referencia concreta, y que la sociedad vasca, con sus propias características, y analizando todas las dinámicas, tendrá que construir su propio camino hacia el socialismo". La Perestroika no existe... hasta el final mantener como esta.

Motivos:

Adecuar el texto a nuestra realidad concreta.

Rafa Díez Usabiaga
(Comisión Ponencia)

8. PARRAFO 32

Propuesta: añadir al final:

"Pero al mismo tiempo condicionada, dentro de los tiempos de la guerra fría y por ello, a un seguimiento de las directrices marcadas desde Moscú".

Motivos:

No solo es el caso de Afganistán, está Hungría, Checoslovaquia; el gran problema (que ya se dice en otro lugar de la ponencia) fue la «copiadera». Moscú dirigía todos los procesos.

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

9. PARRAFO 36

Propuesta: quitar:

"... «como forma» y poner «en el proceso»".

quitar:

"«Aspecto que nunca debe indicir» y poner solamente «y» (engarzando con la frase anterior)".

Motivos:

No me gusta la redacción.

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

10. PARRAFO 39

Propuesta: cambiar:

"el «se sitúa» por el «deben de situarse»".

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

11. PARRAFO 48

Propuesta: añadir al final:

"Asentamiento del NUEVO ORDEN INTERNACIONAL con tres focos de poder económico (Japón, EEUU, CEE) manteniendo el poder militar EEUU. La relación entre ellos (cooperación o enfrentamiento) va a condicionar la situación económica de otros países".

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

12. PARRAFO 50

Propuesta: añadir al final: *Un párrafo nuevo sobre la situación sindical internacional.*

"La situación del movimiento sindical ha corrido pareja al contexto socio-político hasta ahora analizado. Los avatares de los países del Este han supuesto el debacle de los sindicatos oficiales y crisis

profunda de los sindicatos de otras partes del mundo que se movían en la misma o parecida línea (F.S.M.).

Los otros sindicatos en general (tanto integrados en la CIOLS como en la CMT) están cumpliendo el rol que en el cargo socio-político cumple la socialdemocracia.

Hoy no plantean ninguna alternativa al capitalismo, solamente mitigar o suavizar los golpes que recibe la clase obrera en este proceso sin fin de asegurar su plusvalía.

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

13. PARRAFO 56

Propuesta: al final del párrafo añadir un unto con el siguiente texto:

"Asimismo tampoco deseamos olvidar el papel jugado por el PSOE en torno a los Gal, los Fondos Reservados y los grupos parapoliciales.

Motivos:

Creemos que teniendo en cuenta las consecuencias que ha tenido y puede tener para el M.L.N.V. y para cualquier abertzale, debe de incluirse dentro de este apartado, lo anteriormente mencionado".

Secretariado Zonal
(Ermioxa Arabarra)

14. PARRAFO 59

Propuesta: añadir el siguiente texto:

"El estado español basa todo su ejercicio político propagandístico en la autodenominación de estado democrático social y de derecho. Sin tener ninguna intención de extendernos en el tema, debemos señalar las cuestiones fundamentales:

- Este estado es una monarquía, lo cual está en clara contradicción con el término democracia. No puede existir democracia si no se tiene ninguna capacidad de derecho de elección de la Jefatura del Estado, ni ninguna capacidad de crítica hacia tal estamento. Hasta los mismos textos de historia oficiales nos dicen que con la Revolución Francesa se puso fin al antiguo régimen al instaurar la república y "hacer desaparecer la monarquía".

- Tampoco podemos olvidarnos de que fue Franco con la Ley de Sucesión de la Jefatura del estado, quien instauró de nuevo la monarquía, repudiada en el último ejercicio electoral democrático que se realizó en el estado."

Motivos:

Damián Agirremota
(Ayto. Bilbo)

15. PARRAFO 71

Propuesta: añadir:

"Existen tres elementos de gran calibre...

"y el tercero las consecuencias que en el resultado de las elecciones puede tener la II reconversión que se viene dando en varios puntos del Estado".

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

16. PARRAFO 85

Propuesta: Titular el punto 85, «a) Los efectos del Pacto y su evolución», de la siguiente forma:

... a) Los efectos del Pacto y su evolución en Vascongadas.

Asimismo, se propone la inclusión de un nuevo texto al ya existente de la siguiente forma:

... b) El Acuerdo por la Paz y la Tolerancia en Navarra.

En Navarra, también se da ese cerrar filas en torno a la política del PSOE y el Estado en contra de la Izquierda Abertzale y el conjunto del MLNV, el Acuerdo es la imagen viva del Pacto de Ajuria Enea, pero a la navarra, con algunas concreciones a tener en cuenta.

La campaña orquestada por PSOE y secundada por UPN contra la Izquierda Abertzale, no desgarró a ésta, como así se intentaba, pero posibilitó elementos de freno para el conjunto del MLNV.

* El proyecto político de Navarra como ente uniprovincial, dentro del actual modelo de estado, que tanto PSOE como UPN-PP mantienen frente al proyecto político de la Izquierda abertzale, tendría que haber sido el verdadero debate de la sociedad navarra, pero a los efectos del Acuerdo consiguieron desdibujar el debate, y por tanto en estos momentos es tarea primordial del conjunto del MLNV, y por ello también de LAB, situar los parámetros de la confrontación política y social en sus justos términos.

* A raíz de las últimas elecciones, con la llegada de UPN-PP al Gobierno de Navarra, el Acuerdo puede volver a tomar nuevas dimensiones y habrá que estar atentos a los posicionamientos de IU y EA, socios importantísimos del PSOE en Navarra, para llevar adelante la estrategia aniquiladora del MLNV y de su proyecto político.

Motivos:

Entendiendo que en el análisis que se plantea, en el apartado referido, no se refleja un análisis lo suficientemente globalizante de la total realidad de Hegoalde, se cree conveniente diferenciar los análisis tanto de Vascongadas como de Navarra, aún a pesar de que hay aspectos comunes que operan en los efectos tanto del Pacto como del Acuerdo.

Pero por contra, en el análisis de efectos del Pacto, no salen a relucir aspectos concretos de la realidad del herrialde de Navarra, también importantes para conocer mejor la coyuntura real y global de Euskal Herria.

Secretariado Zonal
(Ribera)

17. PARRAFO 104

Propuesta: añadir:

,"En el supuesto que el PNV se entienda como variable global, se incluye asimismo un texto que refleje la realidad de Nafarroa, en este caso desde el análisis de la importancia de la práctica política de UPN de cara a entender mejor las diferentes funciones que pueda desarrollar en el presente y futuro del contencioso socio-político".

Motivos:

La duda que se nos plantea es la caracterización del PNV y su práctica política como «variable global del conflicto político».

Se entiende que es de capital importancia la práctica política de este partido desde una visión parcial y que forma parte de un análisis global, pero que la consideración exclusiva del PNV como variable puede no ser lo más adecuado, y en su caso, si así es como se considera, debe insertarse también como variable un análisis de la práctica política de UPN y su socio PP, líderes políticos en la actualidad en Nafarroa.

*Secretariado Zonal
(Ribera)*

18. PARRAFO 110

Propuesta: sustituir el párrafo entero por el siguiente texto:

"La izquierda abertzale ha tenido importantes problemas para ir adaptándose a las transformaciones de todo tipo producidas en la juventud vasca. El mantenimiento de esquemas de mensaje e intervención en claves inmovilistas y dogmáticas ha generado dificultades de permeabilidad de la posición de la izquierda abertzale. Los nuevos valores reivindicativos, de filosofía de vida, de contexto socio-económico... de la juventud no han sido correctamente interpretados y abordados creándose bolsas de excepticismo y tangencialidad en determinados sectores".

Motivos:

Siendo ciertas algunas afirmaciones es demasiado pesimista.

*Rafa Díez Usabiaga
(Comisión Ponencia)*

19. PARRAFO 112

Propuesta: quitar:

"las palabras «canteras potenciales» y poner «son problemas en los que debemos como organización comprometernos, sabiendo además interconectarlos con nuestro proyecto alternativo»".

*Secretariado Zonal
(Ribera)*

20. PARRAFO 129

Propuesta: suprimir o añadir.

"Se concreta en retirar la inclusión de ...«incluido el PNV, para "vender" el avance de su proyecto...».

En caso de entenderse que debería incluirse, proponemos el siguiente texto:

«incluidos PNV, UPN y PSOE también, para vender el avance de sus proyectos...»".

Motivos:

Entendemos que si se incluye a PNV, como partido referencial de Vascongadas, se debe asimismo incluir a UPN para Nafarroa en el avance de sus proyectos.

Secretariado Zonal
(Ribera)

21. PARRAFO 131

Propuesta: incluir un nuevo párrafo después del 131 con el siguiente texto:

"UPN, sabedor que desde Madrid el PSOE no va a regalar nada, mantendrá una política orientada a gastos de inversión y equipamientos que el PSOE diseñó en su anterior gobierno foral, también se incrementará el mayor control del gasto público en detrimento de la creación de empleo.

UPN dirigirá sus esfuerzos en seguir atrayendo capital extranjero y parchear la situación socio-económica de Nafarroa a través de una mayor utilización de los recursos comunitarios para el «reequilibrio territorial» y sobre todo deberá hacer malabarismos para intentar poner a punto a las PYMES de cara al reto europeo. Todo ello adornado con la necesidad de un Pacto de Gobernabilidad con el PSOE para vender un proyecto válido como ente uniprovincial para Nafarroa".

Motivos:

Se entiende que al referirse al PNV, se debe hacer mención también a UPN.

Secretariado Zonal
(Ribera)

22. PARRAFO 136

Propuesta: introducir al final del párrafo el siguiente texto:

"Por otro lado, la pérdida de gobernabilidad de Nafarroa por parte del PSOE, ha hecho a este partido situarse en una oposición sistemática en los actuales momentos, totalmente encaminada a desgastar a UPN (vía declaraciones Alli, posturas dialogantes, etc...) de cara a estar en buena posición ante un eventual adelantamiento de Elecciones Generales, cerrando también filas entorno a la política a seguir para con el MLNV. Pero ante todo ello hay que tener claro que la política de gobernabilidad se dará pasados los envites electorales".

Motivos:

Entendemos que hay aspectos de Nafarroa que se obvian totalmente y que por ello sería conveniente reflejarlos.

*Secretariado Zonal
(Ribera)*

23. PARRAFO 141**Propuesta: introducir al final del párrafo el siguiente texto:**

"EA en Nafarroa, a través de su pacto pro-gobierno con el impresentable PSOE, ha buscado «proyectarse» en el herrialde en un alarde de imagen, intentando demostrar la viabilidad de su interlocución política en contra de las posturas «cerradas» de la izquierda abertzale»".

Motivos:

Entendemos que hay aspectos de Nafarroa que se obvian totalmente y que por ello sería conveniente reflejarlos.

*Secretariado Zonal
(Ribera)*

24. PARRAFO 145**Propuesta: introducir al final del párrafo el siguiente texto:**

"... y demás mass-media. "El pacto con UPN ha llevado a este partido estatalista a la cogobernabilidad en Nafarroa, reforzando su proyecto de alternativa de gobierno para el PSOE, a nivel estatal. Es importante destacar que orgánicamente UPN-PP mantienen lazos muy estrechos, y estos atan más aún la dependencia de los regionalistas de UPN a las decisiones que en Madrid el PP tome en referencia a cuestiones de estado".

Motivos:

Entendemos que hay aspectos de Nafarroa que se obvian totalmente y que por ello sería conveniente reflejarlos.

*Secretariado Zonal
(Ribera)*

25. PARRAFO 146**Propuesta: añadir un nuevo párrafo después del 146 sobre I.U.:**

"IU ha conseguido representación en la cámara foral, lo cual les ha puesto en un buen trampolín dentro del herrialde, así como concejalías cualitativamente importantes, todo ello unido a su proyección de partido estatal y su especial virulencia con el MLNV, intentando aumentar su incidencia social en eskualdes muy concretos a costa de sectores pro-HB, Batzarre e «izquierdas del PSOE»".

Motivos:

Entendemos que hay aspectos de Nafarroa que se obvian totalmente y que por ello sería conveniente reflejarlos.

*Secretariado Zonal
(Ribera)*

26. PARRAFO 182**Propuesta: modificar el texto y añadir el siguiente:**

"En Euskadi las elecciones sindicales han confirmado el auge de ELA y LAB, e importante pérdida de fuerza real de CCOO-UGT, a excepción de Nafarroa, donde el tandem sindical mantiene cotas de maniobrabilidad".

Motivos:

Se entiende que no es real analizar la situación de CCOO-UGT en Nafarroa desde el prisma de «pérdida de fuerza real», cuando es bastante obvio que estos sindicatos son los mayoritarios del herrialde y la correlación de fuerzas e intervención les es favorable en amplias capas de la clase trabajadora navarra. Sí estamos de acuerdo en que se debe reflejar la importancia del ascenso de LAB, pero incluso ELA en Nafarroa adopta posturas que favorecen el liderazgo sindical por parte de CCOO-UGT, por ello entendemos que habría que matizar en lo posible.

*Secretariado Zonal
(Ribera)*

27. PARRAFO 253**Propuesta: añadir:**

"Poniendo especial interés con las organizaciones sindicales comprometidas en los procesos de liberación de sus pueblos respectivos y con aquellos que en el marco europeo buscan camino hacia un sindicalismo alternativo.

Para que nuestro trabajo sea eficaz, debemos potenciar las relaciones sindicales dentro de las empresas que pertenecen a la misma multinacional".

*Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)*

ENMIENDAS A LA PONENCIA "ACCION SINDICAL"

1. PARRAFO 11

Propuesta: cambiar texto.

En lugar de "en especial, en lo que respecta a la URSS" poner "...a la ex-URSS".

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

2. PARRAFO 12

Propuesta: cambiar texto.

"...y en la URSS" por "...y en la ex-URSS".

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

3. PARRAFO 13

Propuesta: suprimir.

"No puede definirse cual será la estructura..." hasta el final, quitar, pues lo ocurrido en la URSS lo desmonta.

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

4. PARRAFOS 24 y 25

Propuesta: suprimir:

Las citas sobre el trabajo de Vidal Villa (párrafos 24 y 25), y sobre todo... "y los actuales estados-nación que irán perdiendo su razón de ser".

Motivos:

Se cree que sería interesante realizar la discusión sobre el apartado pero que no se refleje en una Ponencia del Congreso.

José Alcedo
Metal (Bilbo)

5. PARRAFOS 24 y 25

Propuesta: suprimir y cambiar texto.

a) Párrafo 24: suprimir.

b) Párrafo 25:

"Quizás la conclusión más importante..." sustituir por "Es de destacar la tendencia de la economía a su mundialización a través de sus principales promotores, las empresas multinacionales y la banca internacional. Coincidimos con Samir Amin en constatar que el proceso conduce a la acumulación a escala mundial. Es más, parece que el sistema se orienta hacia la creación de un sólo estado mundial..." (lo demás queda igual).

Motivos:

Las referencias a Vidal Villa se deben quitar. Por un lado, porque utilizar ese tipo de referencias puede reflejar una ligazón involuntaria y por otro, porque puede suponer, a pesar de estar de acuerdo, algún tipo de identificación. En el marco de un Congreso, no es conveniente.

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

6. PARRAFO 26

Propuesta: cambiar texto.

"...quedarían enmarcados en lo que llamamos periferia del sistema" sustituir por "...en lo que llamaremos semiperiferia del sistema" y añadir aparte "De todas formas, Checoslovaquia, Polonia y Hungría, a pesar de no estar en el "grupo de ricos", no estarán como "pueblos ricos", sino que parece que les tocará jugar papel análogo que el de Portugal, Grecia o Irlanda en la Comunidad Europea. Más aún, se puede pensar que Checoslovaquia, Polonia y Hungría están llamados a jugar el papel de colchón frente al resto de los pueblos de Europa Oriental (es decir, los que conforman la ex-URSS), al modo que el capitalismo hace con México en Norteamérica.

Motivos:

La palabra "periferia" se debe dejar para algunos pueblos de Africa y Asia. Hay que aclarar el papel de Checoslovaquia, Polonia y Hungría.

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

7. PARRAFO 27

Propuesta: quitar y cambiar texto.

"No sólo para Vidal Villa, sino para cualquier analista" quitar. En todos los casos en que aparece URSS poner ex-URSS y quitar "Si la Perestroika consigue... resultados espectaculares".

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

8. PARRAFO 28

Propuesta: cambiar texto.

"...también se prevé la existencia de tres bloques capitalistas" sustituir por "...también se prevé la existencia de tres áreas capitalistas" y "liderado por la OTAN" sustituir por "liderado por USA".

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

9. PARRAFO 29

Propuesta: cambiar texto.

En lugar de "URSS" poner "ex-URSS".

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

10. PARRAFO 31

Propuesta: cambiar texto.

En lugar de "Vidal Villa acaba concluyendo" poner "Parece que". "Y finaliza" quitar, así como las comillas.

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

11. PARRAFO 61

Propuesta: cambiar texto.

"...solución de los problemas políticos pendientes... comprobando en Europa", sustituir por "y por el cambio constitucional que facilite la normalización política (reconocimiento del derecho de autode-terminación, sobre todo).

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

12. PARRAFO 76

Propuesta: suprimir texto.

Suprimir desde "En 1989 la C.A.V. ... hasta ... con vistas al 93".

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

13. PARRAFOS desde el 77 hasta el 83

Propuesta: introducir todos estos párrafos, (apartado 1.3.2.1.), con la actual redacción, en el apartado 1.3.1. (Aspectos Generales) y bajo el título "SECTOR AGROPECUARIO EN HEGOALDE".

Motivos:

Entendemos que los efectos básicos de la PAC tanto para Vascongadas como para Navarra son similares y que aún habiendo diferentes tipos de explotaciones familiares y de cultivos, las diferentes políticas emanadas de la PAC, vía Madrid, Gasteiz o Iruña, van a producir los mismos efectos en Navarra que en Vascongadas.

Por ello no entendemos que se exponga únicamente "Sector agropecuario de la CAV", cuando debería ser "Sector agropecuario de la CAV", cuando debería ser "Sector agropecuario de Hegoalde".

Secretariado Zonal (Ribera)

14. PARRAFO 123

Propuesta: cambiar texto.

La versión en euskara está bien. La castellana se debe cambiar, pues la palabra "minimizar" está mal situada. Y eso por dos razones principalmente: por un lado porque eso será lo que se esforzarán en hacer los demás sindicatos –es decir, "reducir" las consecuencias de la crisis– y por otro, porque no es esa la principal razón que justifique la participación.

"Sobre todo, para intentar minimizar la segura destrucción de..." sustituir por "sobre todo, para impedir la destrucción...".

Joselu Cereceda (Bilbo)
(Comisión Ponencia)

15. PARRAFOS desde el 126 hasta el 134

Propuesta: suprimir "y Vasca" y añadir el texto siguiente:

126.- Es preciso realizar un repaso de determinados sectores de la economía navarra, cuyo futuro próximo es incierto y preocupante, pues siendo pilares básicos de nuestra economía, su desaparición o pérdida de importancia relativa es clave a la hora del diseño de una política propia e integral y, en consecuencia, hiopteca cualquier proyecto político propio de Euskal Herria, así se denota un importante freno económico en los años venideros respecto a lo que supuso la década de los 80.

127.- De entre estas preocupaciones resaltan la importante caída de las inversiones extranjeras, la escasa preparación que mantiene el sector agroalimentario así como innumerables PYMES ante el reto europeo y el parón producido en el sector de la construcción.

128.- La inversión extranjera se calcula en un 62% menor que el año 90 la que se ha producido en el 91, pasándose de 40.000 millones, resaltando que 27.000 millones de estas inversiones fueron reali-

zadas por el grupo SAFFA en la compra del 50% de papelería SARRIÓ, a una inversión por debajo que la de la Comunidad Autónoma Vascongada (17.000), es decir 13.000 millones.

129.- El sector agroalimentario sigue expulsando mano de obra de su seno y las empresas líderes navarras de la transformación están reorganizando sus holdings en terceros países (Perú, Taiwan, etc.) con objeto de abaratar costos de producción en producto y mano de obra, por otro lado las PYMES del sector se encuentran en claro proceso de readecuación que les está llevando a concentrar la oferta en pequeñas agrupaciones que están comenzando o cerrar en breve plazo, sino acaban vendiendo.

130.- En el sector agroalimentario hay que resaltar también la previsible disminución de población ocupada tanto en el proceso de transformación del producto, como en el de producción, destacando que en el espárrago los efectos se harán notar en el descenso de mano de obra proveniente de pueblos del estado (caso de jornaleros de Andalucía) aunque se mantendrá una nueva mano de obra procedente de estados norteafricanos en cultivos como alcachofa y cada vez menos en tomate, por su ya alta mecanización en la recolección.

131.- El sector de la construcción que ha vivido en los dos últimos años una fuerte dinámica siendo el motor de la economía navarra, con una ocupación de alrededor de 15.000 trabajadores, sufre en este año pasado ya un bajón del 10% de viviendas acabadas, siendo un claro síntoma de la cuesta bajo en la que empieza a entrar, con lo grave que esto puede ser para amplias zonas de Navarra.

132.- Todo esto sumado a una inflación del orden del 8,2%, siendo la media estatal del 5,5%, demuestran no lo caro que es Navarra para la clase trabajadora y capas populares sino también y según estudios de Bruselas, que Nafarroa es comparada económicamente a regiones del sur, como Sicilia o Calabria en su tasa de actividad, con 10 puntos por debajo que la media europea, observándose por lo tanto en líneas generales que la economía navarra no está precisamente en buena disposición para poder afrontar el reto de la Europa que nos viene encima.

Motivos:

Entendemos que debería desaparecer, el título o frase que se resalta en la ponencia como "Futuro de la economía navarra y vasca". En primer lugar, porque no creemos que sea necesario remarcar "y vasca", al igual que cuando se analiza Comunidad Autónoma Vascongada, no se añade "y vasca". Entendemos que si se introduce el término "y vasca", es por ello que deberían de analizarse desde aspectos generales.

Así, creemos que es necesario insertar algunos aspectos en el punto de Nafarroa que no quedan reflejados y otros en los que no estaríamos totalmente de acuerdo en su planteamiento aunque sí en el fondo.

Secretariado Zonal (Ribera)

16. PARRAFOS 129, 132 y 133

Propuesta: introducir los citados párrafos en el apartado 1.3.1. (Aspectos Generales) con la redacción que figuran.

Motivos:

Por ser sectores que afectan a todo Hegoalde y no solamente a Navarra.

Secretariado Zonal (Ribera)

17. PARRAFO 130

Propuesta: suprimir el párrafo.

Motivos:

El párrafo no aporta nada nuevo a lo que ya se recoge en el apartado "Sector Agropecuario de Hegoalde"

Secretariado Zonal (Ribera)

18. PARRAFO 164

Propuesta: sustituir la frase desde:

"Si bien el ordenamiento jurídico ... hasta ... un estado determinado de correlación de fuerzas" por la siguiente:

"La política económica y social (política fiscal, presupuestaria, política de rentas, política industrial, de empleo...) incide de manera muy importante en la configuración de un determinado estado de correlación de fuerzas, pese a que la expresión global de ese estado de fuerzas aparezca como ordenamiento jurídico y legislativo. Una vez establecido, dicho ordenamiento jurídico condiciona la propia correlación de fuerzas entre capital y trabajo".

Motivos:

Si bien el ordenamiento jurídico laboral, y dentro de éste el de origen legislativo, es una dificultad importante, no es la que limita dicha correlación de fuerzas sino la que la expresa.

*José Alcedo
Metal (Bilbo)*

19. PARRAFO 175

Propuesta: añadir texto.

Al final del párrafo complementarlo con el siguiente texto:

"Autonomía colectiva significa el poder que tienen las partes sociales, sindicatos y patronal, para regular y ordenar el sistema de relaciones laborales.

Mediante la aplicación del principio de autonomía colectiva las partes fijan el contenido de la relación laboral, sin la intervención reglamentaria del Estado, a través del instrumento de la negociación colectiva, derecho indisolublemente unido al de libertad sindical y al de adoptar medidas de conflicto colectivo."

Motivos:

Consideramos conveniente definir el concepto de autonomía colectiva.

*Manu Aranburu
(Comisión Ponencia)*

20. PARRAFO 184

Propuesta: suprimir las tres primeras líneas de párrafo sustituyéndolas por el siguiente texto:

"Por consiguiente, consideramos que la negociación colectiva no debe de ser el único instrumento a través del cual se canalice la intervención de nuestra acción sindical y reivindicativa. Esta se debe de dotar y debe de contemplar un abanico de instrumentos más amplio, más unilateral, si queremos y pretendemos que nuestra acción sindical se sitúe en una clara y decidida perspectiva de superación de los graves problemas que plantea para los trabajadores/as la actual realidad económica y social. Remitirse, cuasi exclusivamente, a la negociación colectiva, como instrumento de intervención, es caer en una especie de reduccionismo sindical y renunciar a dotar de perspectiva estratégica en la resolución de los problemas estructurales a la acción sindical. Esta," además de considerar a la actividad de la Negociación Colectiva...

Motivos:

Manu Aranburu
(Comisión Ponencia)

21. PARRAFO 229

Propuesta: añadir a continuación de este un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"No obstante, aún constatando que los colectivos cuantitativamente más marginados en el mercado de trabajo son jóvenes y mujeres. La marginación social, y sobre todo en el mercado de trabajo, se agudiza para sectores como Expresos/as, sindicalistas comprometidos, emigrantes del tercer mundo o personas con minusvalías.

De la constatación de este hecho y de nuestra propia caracterización como sindicato socio-político, L.A.B. debe de asumir la defensa de los marginados/as sociales y la lucha contra la xenofobia y el racismo como uno de sus objetivos. Si bien, ello no necesitará dotarnos de áreas concretas organizativas, asentadas para tales fines en las estructuras, y deberán ser los órganos zonales en su ámbito territorial, y las distintas estructuras de Acción Reivindicativa en ámbitos territoriales superiores, quienes dinamicen y articulen la línea de intervención de LAB para la defensa de estos colectivos".

Motivos:

Este tema no se menciona para nada en la Ponencia Agustín Gorbea (Gasteiz).

Agustín Gorbea (Gasteiz)

22. PARRAFO 237

Propuesta: Añadir, a continuación de éste, un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"Constatando que el desarrollo del nepotismo y la corrupción, como norma de actuación de la Administración, tiene en determinadas esferas internas ciertos niveles de asunción en las dinámicas corruptas e insolidarias que se vienen produciendo, y desde la perspectiva del logro de una sociedad más justa y solidaria, dada la importancia que para ello tiene una Administración Pública sana.

Debemos desarrollar, en estos ámbitos, una línea de intervención que posibilite contrarestar dichas prácticas y condiciones su asentamiento, tanto consciente como no, en el sustrato ideológico de los trabajadores/as públicos".

Motivos:

Debe de representar un objetivo para la militancia que desarrolla su labor en las Instituciones. Ya que podría representar, esa práctica, uno de los frenos importantes a posibles avances del proyecto político-social que como LAB perseguimos, mediante la utilización de las fuerzas y poderes contrarios a esa transformación social, de elementos en las Instituciones.

Agustin Gorbea (Gasteiz)

23. PARRAFOS 284, 285 y 286

Propuesta: sustituir los citados párrafos por el siguiente texto:

"La corrupción de la negociación colectiva que han ido imponiendo desde los diferentes ámbitos de negociación, la práctic adesmobilizadora de UGT, ELA y CCOO han ido creando entre los trabajadores/as una falta de confianza en la capacidad movilizador de los propios/as trabajadores/as cara a la posibilidad de obtener logros sustanciales desde la lucha por sus reivindicaciones.

Cuando los comités de empresa se han ido transformando, de ser órganos unitarios de trabajadores en coordinadoras sindicales en las empresas y las asambleas de fábrica han ido perdiendo su capacidad crítica y movilizador y se han ido transformando en órganos pasivos de recogida de información, LAB no ha podido, en una desigual relación de fuerzas en el seno de los comités de empresa y negociaciones sectoriales, desarrollar hasta el final un cambio efectivo hacia una dinámica participativa diferente y rupturista con esa línea en la N.C. El resultado ha sido la consolidación de un ambiente de resignación y una actitud de espera, desmovilizador, que sitúa a la N.C. como algo externo a los trabajadores/as. La práctica de LAB no puede ser ajena a este marco sindical al que nos han conducido".

Motivos:

Romper esa dinámica desde las asambleas de fábrica y su potenciación con la participación real de los trabajadores/as en ellas se sitúa paralelamente con la potenciación de una visión sindical, contrapuesta a la de los reformistas, en que la Sección Sindical de LAB y las estructuras de herrialde y nacionales deben jugar un papel potenciador en la dinámica de participación de los trabajadores/as. Buscar la confrontación ideológica con las actitudes desmovilizadoras reformistas desde las necesidades reivindicativas de los trabajadores/as. Mostrando, ante los trabajadores, cómo mediante las movilizaciones se puede avanzar en la N.C., es imprescindible para hacer crecer entre los trabajadores/as la conciencia de una visión global más profunda y para permitir un avance de nuestros objetivos entre ellos/as.

*José Alcedo
Metal (Bilbo)*

24. PARRAFO 290

Propuesta: Añadir, a continuación de éste, un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"En los sectores referenciales dependientes de la Administración, tanto en Vascongadas como en Nafarroa, cabe resaltar que la realidad de la Negociación Colectva, está situada en la actualidad en

la configuración de convenios-acuerdos supra-centros, es decir, en mesas Sectoriales, en el caso de Vascongadas o General en el caso de Navarra.

Todos estos marcos de negociación, tanto en Navarra como en Vascongadas, de alguna forma están siendo resituados por las propias Instituciones, los presupuestos que persigue la Administración, no cabe duda, que no coinciden con los que perseguimos desde L.A.B.

No obstante y aún constatando que las capacidades económicas y las diferentes realidades a nivel de correlación de fuerzas o capacidad de movilización, no son iguales en todas las Administraciones, sobre todo si esto lo trasladamos al marco de los Ayuntamientos y Diputaciones. La ausencia del carácter mercantilista, basado en el beneficio empresarial, y el objetivo socio-político que L.A.B. debe de perseguir, apostando por facilitar la homogeneización de las condiciones laborales de los trabajadores/as de las distintas Administraciones de Hego Euskal Herria, como el propio cuestionamiento de la actual vertebración de la Administración en un futuro proyecto político. Nos debe obligar a apostar por la defensa de marcos amplios de negociación en estos sectores que imposibiliten realidades totalmente diversificadas por centros y la experiencia de dinámicas corporativistas".

Motivos:

Que el posicionamiento del sindicato en la defensa del marco de negociación en el centro de trabajo-empresa, que también se aprecia en la ponencia. Siendo correcto en general, debe de ser objeto de análisis diferente en el marco de las Instituciones, por ser éstas un sector estratégico en cuanto a su influencia en la nueva configuración de nuestro proyecto político. Ya que la negociación colectiva no es en sí misma un objetivo si no un medio.

Agustin Gorbea (Gasteiz)

25. PARRAFO 311

Propuesta: suprimir todo el párrafo e incluir el siguiente texto:

"En los sectores, empresas y centros públicos estatales que se rigen por convenios de ámbito estatal, el objetivo principal de nuestra estrategia debe de centrarse en fortalecer el mensaje hacia los/as trabajadores vascos, afectados por dichos convenios, de la necesidad de romper la unidad de negociación estatal y de luchar por el logro de que la negociación se dé en el ámbito de Euskadi.

También trataremos de buscar contactos con otras fuerzas afines a nosotros, a nivel estatal, bien sean de nacionalidades o bien de izquierda sindical, y si es preciso y factible, establecer coordinación y unidad de acción con dos objetivos claros:

- a) Buscar las contradicciones de los sindicatos reformistas y crear opinión en los/as trabajadores de todo el ámbito estatal que fuerce, por su presión, la modificación de la línea de acción sindical de aquellos y su plasmación en la negociación colectiva.
- b) Extender entre los trabajadores del estado en estos sectores y empresas, nuestro mensaje y nuestro objetivo principal y conseguir apoyos para el mismo.

Todo ello desde nuestra posición de solidaridad con todos los/as trabajadores de los sectores y empresas afectados por dichos convenios".

Motivos:

La ponencia no es muy explícita sobre cómo orientar la intervención sindical en empresas y sectores con convenios de ámbito estatal.

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)

Talde de Cooperativistas

26. PARRAFO 325**Propuesta: Añadir, a continuación de éste, un nuevo párrafo con el siguiente texto:**

"No sería descartable pensar que este organismo (EL PRECO), podría asumir también labores en lo referente a ámbitos relacionados con las Administraciones Públicas. Algunos planteamientos han sido ya trasladados a determinados Ayuntamientos por parte de una central sindical, si bien desconocemos por el momento el alcance de los mismos, ya que ningún caso ha sido todavía tramitado por esta vía.

Cabría resaltar en este apartado que los procesos que requieren la tramitación vía Contencioso Administrativo y la dilatación en el tiempo, como norma 3 ó 4 años, para dictaminar o resolver en su caso, reclamaciones tanto individuales como colectivas, hacen, en la mayoría de los casos, inoperante la utilización de esa vía. En este contexto, la utilización de los mecanismos de que dispone el PRECO incluido el arbitraje, cuando éste no interfiera en procesos de movilizaciones, adquiriría gran importancia para la resolución de determinados contenciosos".

Motivos:

Constatar algo que se podía plantear en un futuro y que si bien no debe, ni tiene porque variar nuestra línea de intervención con respecto al PRECO, de cara a solventar procesos relativos al personal funcionario o conflictos que requieren de la utilización del procedimiento vía Contencioso Administrativo, sería positivo, ya que por el desfase que se da entre los actos o reclamaciones que se plantean y el tiempo para la salida de la resolución, en muchos casos no se utiliza esta vía.

Ya tenemos noticias de que UGT ha trasladado a algunos Ayuntamientos de Bizkaia que se trataran en el PRECO, las resoluciones de conflictos, de ahora en adelante. Sin que se haya tramitado ninguna, que nosotros sepamos, hasta el momento de redactar la enmienda.

Agustin Gorbea (Gasteiz)

27. PARRAFO 338**Propuesta: cambiar texto.**

Suprimir a partir de ... "se propone que sea... hasta el final del punto e insertar el siguiente texto: ... "se propone que después de realizar un proceso de debate en todas y cada una de las estructuras del sindicato una Conferencia Nacional convocada al efecto adopte la decisión final".

Motivos:

No queda suficientemente aclarado qué estructura toma la decisión final.

Manu Aranburu

(Comisión Ponencia)

Propuesta: incluir párrafo nuevo (después del 373) bajo el título "RESPUESTA SINDICAL A LOS NUEVOS METODOS DE TRABAJO", con el siguiente texto:

"La competitividad en la economía libre de mercado ha originado un nuevo modelo de agresión, por parte del Capital, que empezamos a experimentar ahora, pero que se prevé de muchos años de duración.

El sistema antiguo de producción, basado en un salario y unas primas a cambio de la prestación de un trabajo concreto, se ha manifestado insuficiente para el capital, por ser muy limitado en cuanto a cotas de calidad y productividad se refiere.

La gestión consiste en el empeño por que desaparezcan las filosofías de clases opuestas y se cree una única filosofía que integre al Capital y al trabajo en un mismo interés: íntima colaboración para conseguir más competitividad, productividad y calidad, con menores costos para los empresarios.

En el nuevo sistema el trabajador/a no sólo aporta lo que se entiende por mano de obra, sino que debe aportar toda su inteligencia al servicio de los intereses del capital.

Esta filosofía, aplicada ya en Japón y en situación de trasplante a Occidente, evidencia lo siguiente:

- La afirmación de la desaparición de clases.
- La íntima colaboración con la Empresa anula, por innecesaria, la existencia de cualquier tipo de sindicalismo.
- La absoluta división de los trabajadores/as entre eficaces o productivos e ineficaces, menos productivos, minusválidos...
- La progresiva eliminación de puestos de trabajo en base al progresivo igualmente aumento de la productividad.

La aplicación de esta filosofía de colaboración con la Empresa se hace, fundamentalmente, a través de la implantación del trabajo en grupos y de la mejora continuada. Consiguiendo que cada trabajador sea polivalente, aporte continuamente ideas de mejorar y se haga cargo de mantenimiento, limpieza y absentismo, además de autocontrol de calidad, el auge del capital está garantizado.

La introducción de este nuevo sistema de producción, aunque no es fácil de hacerlo entre trabajadores/as con cierta tradición en el movimiento obrero, puede resultar más fácil de implantarlo entre los nuevos contratados en precario.

Desde LAB deberemos oponernos a esta nueva filosofía que exige la integración del trabajador/a en la Empresa y que supone la negación de la clase obrera y sus sindicatos.

Habrá que reconocer también que para el movimiento obrero puede haber cosas positivas en el trabajo en grupos, como la rotura de la monotonía en el trabajo que supone el hacer variedad, la mejora de la salud laboral al no trabajar siempre en las mismas posturas y el que la polivalencia en el trabajo debe conllevar una mejora en el nivel de cualificación.

Por estas cosas positivas sí merece la pena luchar en tanto en cuanto su consecución no hipoteque la solidaridad, ni revierta en pérdida de puestos de trabajo, no empeore (sino lo contrario) la situación de trabajadores/as con minusvalías y, finalmente, no sirva para el retroceso del sindicalismo de clase."

Motivos:

Hay que empezar a hablar sobre los nuevos métodos de trabajo.

*Sección Sindical de SEAT
(Iruñea)*

29. PARRAFO 376 a 379

Propuesta: suprimir todos los párrafos desde el 376 hasta el 379 e incluir el siguiente texto:

"Hoy a los 2/3 de la mujeres de Hego Euskal Herria, aún estando en edad y condiciones de poder ocupar un puesto de trabajo, no se les considera población activa, es decir, como a personas con derecho a ocupar un puesto de trabajo. No son consideradas ni ocupadas, ni paradas, ni constan en las estadísticas, lo que hábilmente ayuda a disminuir las «tasas de desempleo». Sin embargo, juegan un importante papel como «bolsa de reserva».

La tasa de desempleo de las mujeres es la más alta a todas las edades, se agudiza entre los 25 y 54 años; alcanzando los niveles más elevados entre los 35 y 44 años. La probabilidad de desempleo de las mujeres activas casadas, en relación a los hombres activos casados, es tres veces superior. La tasa de actividad de las mujeres de Hego Euskal Herria es inferior a la media europea.

Son el primer colectivo en ser expulsadas del empleo en situación de crisis industrial, son discriminadas ante el mercado de trabajo y cuando encuentran empleo, sus posibilidades de promoción son mucho menores. Son, también, quienes están más discriminadas salarialmente a igual trabajo desarrollado.

Son las que sufren mayor índice de temporalidad en la contratación. La elevada incidencia de paro, la concentración de las mujeres en pocas y concretas actividades, la sobrerrepresentación en la categoría de Ayuda familiar,... etc., favorecen que sean éstas, quienes engrosen mayoritariamente las, para todos indeseables filas de la Economía sumergida.

Existen una amplia gama de discriminaciones. Es cierto que hoy se cuidan más la formas, en esto radica el cambio, pero, es eso en general lo que sirve para reforzar la marginación; pues mientras éstas permanecen ocultas, no se solucionan. Las mujeres, tienen que demostrar continuamente, la capacidad y preparación que a los hombres se les da por supuesto.

La división del trabajo en función del sexo y el papel subordinado que esta Sociedad asigna a las mujeres, nos lleva a la falta de formación, promoción y consecuentemente el estancamiento en los estratos más golpeados de la clase trabajadora. El nivel de estudios, tampoco asegura condiciones no discriminatorias, pues entre las personas con estudios universitarios, el porcentaje de paro es más elevado entre éstas.

Las mujeres que se atreven a introducirse en el mundo considerado de «hombres» (como el laboral), siguen siendo extrañas a él y no aceptadas, pues no es «su» espacio.

También en los Centros de trabajo, se da un reparto de los puestos de trabajo en función del género. Asimismo, la división profesional atendiendo a supuestas «actitudes innatas» y o físicas, de unas y otros, se mantiene. Relegando a las mujeres a trabajos «femeninos» de categoría, status y salario más bajo; siendo esto en la práctica una continuación de las labores tradicionalmente asignadas en el hogar.

Es preciso constatar como cualquier hombre hace compatible el trabajo asalariado, social y sindical y la paternidad, mientras esto es una tarea heroica para las mujeres, que algo tienen que dejar en el tintero.

Si una Organización socio-política como LAB, dice que se compromete a desarrollar y liderar la Lucha de Liberación Nacional y Social, por tanto la de las mujeres, se tiene que comprometer a emanciparse a si misma. Los diferentes Marcos organizativos del Sindicato, todos sin excepción, tienen que reflejar los avances y retrocesos en este campo. LAB es un reflejo de la propia sociedad, aún cuando es evidente que las contradicciones dentro de nuestra Organización son y se mueven a otro nivel.

El Sindicato debe de abordar una dirección de trabajo guiado por el objetivo de dignificar la actividad laboral en general y la de las mujeres en particular, responder y neutralizar todo el abanico de discriminaciones: salariales, de promoción, de acceso al trabajo, de defensa de su derecho al empleo, igualdad de condiciones que los varones... etc.

Además consideramos, que hoy es preciso dotar a nuestra Organización de un Área de trabajo específico que canalice la problemática laboral y organizativa de las mujeres".

Motivos:

Para situarnos en el presente es fundamental tener una perspectiva clara de los efectos que produjo la crisis económica que en Hego Euskal Herria comenzó en la década de los 70 y principios de los 80, y de la que aún no hemos salido; porque sólo así, comprenderemos que las medidas adoptadas para paliarla fueron más allá de lo económico. Esta situación ha tenido unos efectos muy concretos en las condiciones de vida y conciencia de la **mujer trabajadora vasca**.

Arantxa Sánchez (Irún-Hondaribi)

Lola Gómez (Bilbo)

(Emakume taldea)

30. PARRAFO 383

Propuesta: suprimir:

Suprimir el párrafo desde "y en una generación pueden encontrarse..." hasta el final del punto.

Motivos:

Esta parte del párrafo no dice nada, sin otra explicación, sobre el Movimiento Obrero y la Juventud ¿Por qué la juventud va a tener que tomar protagonismo?

José Alcedo

Metal (Bilbo)

31. PARRAFO 386

Propuesta: en el artículo 3.5. después del párrafo 386 añadir el Colectivo de personas Minusválidas con el siguiente texto:

"Las personas minusválidas constituyen un sector de la población, excluido mayoritariamente del trabajo y cuando no sujeta a fórmulas de subempleo segregadoras y seudocaritativas. Y ello a pesar

de ser un colectivo cuantitativamente muy importante 80.000 minusválidos censados en Hego Euskalerra.

LAB debe asumir la necesidad de la total integración laboral de este colectivo, conscientes de que una sociedad justa, igualitaria y solidaria resulta la antítesis de la marginación y la pura competitividad.

Razones que están en la base del actual sistema de explotación capitalista, razones que trascienden las meramente económicas han impedido e impiden, que decenas de miles de personas de Hego Euskalerra aproten a la sociedad su potencial creador, colocándolos indefectiblemente en la marginación y en la total falta de autoestima. Ello, independientemente de los vaivenes de la coyuntura económica, es decir, de pleno empleo o de crisis.

En consecuencia nuestra tarea se orientará:

A) Hacer emerger en la conciencia de nuestros militantes la existencia de este sangrante problema que, sólo encuentra respuestas institucionales paternalistas y alienantes.

B) A través de la negociación colectiva se impulsará la creación de empleo integrado exigiendo a la patronal el cumplimiento de la ley en cuanto a la reserva de plazas para minusválidos y su constante incremento.

C) Asimismo se procurará que las empresas tanto privadas como públicas realicen cursos de capacitación para los minusválidos y específicamente en aquellas tecnologías modernas que puedan servir para la adaptación de sus puestos de trabajo.

D) LAB deberá asumir asimismo el reciclaje de aquellas personas que queden incapacitadas evitando que estos trabajadores sean retirados de la vida laboral activa.

E) Coordinar y organizar a los minusválidos del Sindicato, potenciando las aportaciones teórico-prácticas. Es necesario profundizar en la crítica social de una estructura común, la capitalista, que crea problemas sólo distintos en apariencia: Clases, razas, sexo, moral, etc...

F) Reivindicar ante los poderes públicos la adopción de medidas realistas de capacitación profesional y de apoyo técnico y financiero para la creación de empleo integrado.

G) Denunciar y combatir a las instituciones y organizaciones que mantienen, utilizan y aprovechan el actual estado de cosas.

En último término LAB debe servir para que el conjunto del M.L.N.V. se conciencie de la realidad de este sector".

Motivos:

Por su importancia nos parece necesario tener presente e incluir este colectivo en la extensión de la actividad sindical.

Afiliados de la ONCE

32. PARRAFO 387

Propuesta: añadir:

"Al acabar el párrafo sigue: «probado como está que las y los trabajadores y trabajadoras de las SALES y COOP. están explotados por unas leyes y/o su puesta en práctica, que han dejado muy

atrás las primeras ideas del Cooperativismo sobre la autogestión, solidaridad, realización de la persona a través del trabajo etc., así como por unos dirigentes tecnócratas cuyo único fin es la obtención del máximo beneficio.

En un momento en el que el Gobierno Vascongado faltó de ideas para paliar la desindustrialización de Euskal Herria, apuesta claramente por este modelo, dada su escasa conflictividad y su bajo costo, al ser siempre compartido por los Trabajadores y Trabajadoras. Esta situación hace más necesario aún para los socios y socias «productores» de la llamada economía social, el nacer como Trabajadores y Trabajadoras, superando las fuertes contradicciones que ha creado el cooperativismo, al ser consecuentes con los postulados del MLNV en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de la clase obrera y de las capas populares, a quienes hacer injusta separación entre la calle y el puesto de trabajo".

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

33. PARRAFOS desde el 387 hasta el 403 (Art. 3.6.)

Propuesta: añadir al Art. 3.6. el siguiente texto:

PRESUPUESTOS PARA UNA POLITICA DE INTERVENCION SINDICAL EN LA ECONOMIA SOCIAL

LA IZQUIERDA NO HA ACERTADO

La izquierda no ha acertado en el tema de la Economía Social. En una época en la que se producían profundas transformaciones económicas, sociales y políticas, la izquierda se ha mantenido fiel a la «ortodoxia» y «pureza doctrinaria», siendo incapaz de sacar las debidas consecuencias teóricas respecto a las profundas transformaciones en curso. Ello explica el profundo divorcio actual. Tenemos así sectores de H.B. en las cooperativas, que en su interior prefieren que LAB (identificado en el sindicalismo reivindicativo), no intervenga en las cooperativas. Tenemos también sectores obreros, en el interior de las SALES y COOPERATIVAS, que potencialmente eran de la izquierda abertzale y que sin embargo (devido al actual divorcio) están insertados en un pragmatismo reformista.

NECESIDAD IDEOLOGICA Y CONCIENCIA IDEOLOGICA

La Economía Social se ha cuatriplicado en esta crisis, y es directamente proporcional a su profundización. Esta expansión representa el triunfo de la necesidad económica sobre la conciencia ideológica. El trabajador/a vende «su fuerza de trabajo» por necesidad económica, determinado por sus condiciones materiales de existencia y «NO» en función de su conciencia ideológica. Dicho de otra manera, la supervivencia es previa a toda conciencia. La elementalidad del principio nos pone de manifiesto la incapacidad de comprensión del fenómeno por los «sectores de izquierda» que han realizado una aproximación doctrinaria e idealista y no materialista sobre esta cuestión. Se han dejado hundir demasiados barcos bajo el argumento que había que modernizarlos para navegar en los nuevos mares. Al final hay que nadar cada vez más lejos para sobrevivir y se han ahogado demasiados, de manera que los marineros optan por las balsas con remos (autoexplotación) para salvarse del naufragio.

PROPIEDAD JURIDICA Y PROPIEDAD REAL

La primera gran característica de la Economía Social es que a diferencia de los trabajadores/as de las Sociedades Anónimas, estos tienen la propiedad de los medios de producción. Sin embargo se trata de una propiedad «jurídica» (formal) y no real, de manera que sólo aquellos que tienen (ade-

más de la propiedad jurídica) el control de los procesos productivos, tienen la propiedad real de estos.

Ahora bien, cuando solo una minoría tiene la propiedad real de los medios de producción, la inmensa mayoría que solo tienen la propiedad jurídica aparece subordinada y supeditada.

De esta manera, los primeros acumulan (además de poder y autoridad) cualificación y se hacen imprescindibles, mientras que los segundos están obligados a acumular (además de relaciones de sumisión y subordinación) la descualificación. En base a este proceso objetivo los primeros intentarán romper el abanico salarial (como ya está ocurriendo) agudizando las diferencias sociales.

EL SOCIO/A TRABAJADORA

Esta es la categoría fundamental del socio de una empresa de Economía Social. Esta dualidad se manifiesta como una realidad contradictoria en el seno de las mismas personas. Dicho de otra manera, el socio autogestionario es trabajador y empresario a la vez. En la medida en que es empresario prioriza los intereses de esa empresa sobre todo lo demás y en la medida en que es trabajador tiene tendencia a priorizar el proyecto de transformación socio-política del conjunto de la clase obrera sobre el de su empresa particular.

LAS DOS LINEAS:

Esta dualidad se refleja en el terreno ideológico en dos líneas de intervención diferenciadas:

Las principales características de la línea que prioriza intereses empresariales son:

- * Mantener la democracia formal de la empresa cooperativa, negando la existencia de contradicciones socio políticas en el interior de ella.
- * No cuestionar nunca el modelo de desarrollo del sistema considerándolo siempre como el único y real posible.
- * Plantear siempre objetivos económicos y economicistas.

Contrariamente, la línea que prioriza los intereses de los socios como trabajadores tiene como características principales:

- * Denunciar la existencia de contradicciones de clase socio-políticas en el interior de la empresa autogestionaria y luchar por su superación y por la democracia de nuevo tipo.
- * Cuestionar el modelo de desarrollo capitalista y considerar este cuestionamiento como función fundamental de los trabajadores de la autogestión.
- * Plantear objetivos socio-políticos considerando siempre los económicos como condición y medio para los objetivos «humanos».

El resultado de cada experiencia autogestionaria, será precisamente el resultado de la confrontación entre estas dos vías presentes siempre en el interior de la empresa autogestionaria.

LA ORGANIZACION DEL TRABAJO

Este es un tema central en la lucha por la adquisición de la propiedad real de los medios de producción por parte de los trabajadores autogestionarios. La Economía social debe ser pionera en la aplicación de nuevas fórmulas de la organización del trabajo, que permita la superación del Taylorismo, Fordismo, M.T.M. e incluso de la «participación» impuesta por las nuevas tecnologías. Ello conlleva a la creación de un trabajador formado, cualificado y corresponsable con su actividad. Esta línea de actuación contrabalancea, precisamente la tendencia capitalista a la polarización de la cualificación observable en el actual mercado de trabajo.

LA TERRITORIALIDAD

Contra la actual tendencia mundial a la internacionalización del capital y en consecuencia a la creación de un proletariado desterritorializado (que conlleva a la desintegración imperialista de las pequeñas nacionalidades como la nuestra) la economía social plantea una contra tendencia de este proceso creando un desarrollo «controlado por la base» y enraizado en una territorialidad concreta.

POR UNA OFENSIVA SOCIO ECONOMICA

Mientras el purismo doctrinario ha llevado a una actividad sindical limitada a los trabajadores con empleo fijo y de empresas rentables (parte minoritaria hoy en la clase trabajadora) la experiencia de la Economía Social frente a la crisis «puede» representar una alternativa de supervivencia «ofensiva», que no se resigna a la situación (particularmente las SALES) y que exige a la administración y a la sociedad medidas «económicas» y «socio-políticas» para solucionar el problema. Este campo de pasar a la ofensiva en el terreno de la iniciativa socio-económica puede ser un referente para otros sectores afectados por el actual proceso de descomposición sociológica de la clase trabajadora (economía sumergida, parados, mujeres, etc.).

LA ESPECIFICIDAD DE LAS SALES

Y son precisamente las SALES (desde el punto de vista de la izquierda) el sector más interesante de la Economía Social. Aquí, como consecuencia del reducido margen de maniobra empresarial existente, la necesidad de exigir una planificación socio-económica que cuestione el modelo de desarrollo es más evidente. Las SALES plantean precisamente la necesidad de implantar medidas como la generalización del «subsidio de desempleo» (para eliminar la autoexplotación), una nueva «legislación sobre la participación» o la «planificación económica» que afectan al conjunto de la sociedad.

EL MODELO DE DESARROLLO

Es conocido que cada comunidad es un proceso histórico que conforma un sistema de necesidades propio. Este sistema de necesidades plantea implícitamente los requisitos exigidos para solventarlos adecuadamente (así, los criterios imperialistas del Estado Nación para medir las necesidades de las autonomías no valen, por razones obvias para calibrar las enormes exigencias de la recuperación lingüística y cultural del Pueblo Vasco).

Pues bien, la Economía Social debe optar en Euskadi por ese modelo de desarrollo que en base a un «proceso de negociación» permitan el recuperar nuestros derechos democráticos (en primer lugar el derecho de autodeterminación) y solucionar debidamente el sistema de necesidades económico, social, político, cultural, ecológico, lingüístico, etc., que existe en nuestra comunidad.

CONCLUSIONES

Se trataría de crear en el interior de la Economía Social un proletariado organizado, activo, cualificado, ejercitado en la lucha por la democracia industrial, que se sienta identificado con el conjunto de la clase trabajadora y sea partícipe en la lucha por la negociación y soberanía de nuestro pueblo así como en la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Esta reflexión, necesariamente, nos tiene que llevar a aceptar y apoyar activamente la participación de los Sindicatos en la Economía Social y principalmente en las Cooperativas.

En esta línea LAB, tiene que ser impulsora de dicha transformación, siendo sus militantes y simpatizantes, los impulsores en las propias cooperativas de hacer ver a sus compañeros/as, la necesidad de impulsar la participación de los sindicatos en la vida social de las cooperativas y la necesidad de organizarse en nuestro sindicato, para de esa forma seguir manteniendo unos ideales y fines de justicia social que preconiza el modelo cooperativista y que fueron en su momento los que impulsaron el nacimiento de las cooperativas, (entre otros = Democracia y Capital al servicio de los trabajadores), todo ello en contraposición de una élite de burócratas que lo único que persiguen son mayores

cuotas de poder y donde los únicos baremos que tienen en cuenta son puramente economicistas, siendo la filosofía que nos quieren inculcar:

* Los temas Económicos y Empresariales son tan complicados que debemos delegar en una élite atacando sus decisiones.

* El colectivo no es maduro para tomar decisiones. Por lo tanto la imposición, no lo es.

* La Democracia a la que debemos aspirar es, la de acudir una vez al año a la Junta General, a oír una parte bien preparada y dar la opción al resto en franca minoría, para tomar decisiones, que siempre son las que interesan a la élite.

* La participación a la que debemos aspirar es a una democracia delegada con amplios poderes, es decir, que puedan decidir aún en contra del sentir mayoritario de los socios/as.

Es este desviacionismo existente en todo el Movimiento Cooperativista, el detonante que nos tiene que llevar a realizar una INTERVENCION SINDICAL, acorde a lo que es el mundo de las cooperativas y que por su importancia y cambios que se avecinan, urge el comenzar a diseñar.

Motivos:

Los motivos están basados en las siguientes valoraciones y consideraciones:

* El trabajo sitúa la Extensión de la Actividad Sindical a la Economía Social de una forma descriptiva.

* Posible crecimiento de la Economía Social, ante una situación de crisis, como la salida menos mala al cierre de Empresas.

* Nuevamente no se aborda el tema de las Cooperativas en profundidad, busco que haya un pronunciamiento claro del Sindicato en materia de que las centrales sindicales participen en las Cooperativas, con todo lo que una resolución de este tipo conlleva.

* Intento generar un debate en los propios afiliados/as de las Cooperativas, sobre la participación o no de los sindicatos en las cooperativas, como paso previo a diseñar una estrategia propia de intervención sindical, ya que entiendo que previamente a llevar a cabo lo contenido en el apartado 402, es necesario decidir en este congreso, si apostamos por la participación de los sindicatos o continuamos como estamos, ya que las líneas de intervención a perfilar, variarán sustancialmente apostando por una intervención de los sindicatos o una línea de intervención de nuestros afiliados/as y militantes, pero dentro de las propias estructuras creadas por las cooperativas, pero sin la participación de los sindicatos como tal.

* Con la Enmienda intento, crear las bases que nos lleven a corto plazo a diseñar una Estrategia de Intervención Sindical en la Economía Social y principalmente en las Cooperativas.

Planteo esta Enmienda, no como trabajo alternativo al contenido del texto, sino como aportación complementaria al propio contenido del trabajo para su inclusión, ya que entiendo que puede ser complementario y que al trabajo descriptivo de lo que es la Economía Social, se le puede ampliar esta Enmienda, bajo la Denominación de PRESUPUESTOS PARA UNA POLITICA DE INTERVENCION SINDICAL EN LA ECONOMIA SOCIAL.

"TATEL"

(Deba Garaia)

34. PARRAFO 388

Propuesta: suprimir todo el párrafo.

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

35. PARRAFO 393

Propuesta: añadir:

"A continuación de «... todos los aspectos de la vida social» añadir «Caer en la trampa de que hoy existe espíritu cooperativista, es colaborar para seguir engordando cada vez más al Gran Capital, en detrimento de las Trabajadoras y Trabajadores y de sus condiciones de vida, de empleo, etc.». Después seguiría sin variación y al final añadir, «bien entendido que ese cooperativismo del que hablamos sería, en cuanto a su concepción y objetivos, radicalmente opuesto al que hoy conocemos y encuadrado precisamente en ese nuevo marco»".

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

36. PARRAFO 394

Propuesta: suprimir y añadir:

"Después de «... del Alta Unica Europea» quitar todo y añadir «además del reciente Congreso Cooperativo y la transformación de la Ley de Cooperativas que traerá consigo, está siendo aprovechado por los dirigentes del Grupo para cambiar los baremos de representatividad, siendo el primer paso el dado en Diciembre del 91, convirtiendo el Grupo en Corporación Empresarial".

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

37. PARRAFO 395

Propuesta: cambiar:

"Quitar «tres parecen» por «tres son»".

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

38. PARRAFO 398

Propuesta: cambiar y añadir:

"Quitar «se espera poner en funcionamiento el voto delegado» por «se espera un fuerte aumento del voto delegado». Al final del párrafo añadir «Giro que no es nuevo, puesto que el tratamiento de las legislaciones cooperativas, así como su puesta en práctica, sobre temas como categorías, horas extras, tratamiento de capitales, contrataciones, etc., viene contribuyendo históricamente, por falta

de una ajustada respuesta, a la sobreexplotación de las Trabajadoras y Trabajadores de las Cooperativas”.

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

39. PARRAFO 400

Propuesta: añadir:

“A partir del final añadir «es imprescindible implantar el derecho del ejercicio del sindicalismo libre, ya que tal derecho es inexistente hoy en el mundo cooperativo. Si hoy esa necesidad es imperiosa, más lo va a ser a corto plazo, como resultado de las consecuencias del último Congreso cooperativo»”.

40. PARRAFO 401

Propuesta: suprimir:

“Quitar desde «y su tradicional rechazo...» hasta el final”.

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

41. PARRAFO 403

Propuesta: cambiar:

“En la primera línea cambiar «quizas sería» por «es» y en la sexta línea «sería» por «es»”.

Begoña Campo Lasuen (Bilbo)
Talde de Cooperativistas

42. PARRAFOS desde el 404 hasta el 415 (Art. 3.7.)

Propuesta: añadir al apartado el siguiente texto:

“Hemos entrado en el año 92, año que las Instituciones Europeas dedican a resaltar las acciones comunitarias en materia de protección de la salud y seguridad en el trabajo en condiciones precarias y viciadas.

Hoy en día, se conocen a priori las causas que deterioran la salud en cada Empresa y en cada puesto de trabajo. La ausencia de planes de Salud y Seguridad integrales, ponen de manifiesto, la falta de voluntad política para resolver esta lacra, que toda la clase trabajadora tenemos que soportar y pagar con nuestra propia salud, es decir con nuestra vida.

No creemos en el simplicismo de considerar la falta de utilización de medios de protección personales, como la causa más frecuente de accidentes y enfermedades laborales. Las causas fundamentales se hallan en que, máquinas, tareas, instalaciones y materiales de trabajo, están mal diseñados y

fabricados concibiéndose sólo para la producción y carentes de los mínimos elementos, diseños de protección y seguridad; incluso de los obligatorios.

Está demostrado que las prisas, el stress, la turnicidad, la precariedad en el empleo y la economía sumergida, cada vez más en alza; Son factores que fomentan y aumentan la siniestrabilidad y el deterioro de la salud que fomentan y aumentan la siniestrabilidad y el deterioro de la salud en general. Por tanto, tenemos que afirmar, que se están sentando las bases para que ese deterioro en el futuro, lejos de desaparecer, se agudice. Y son razones puramente económicas las que provocan y permiten estas situaciones.

Los accidentes de trabajo, son la punta del iceberg de la multitud de deterioros futuros de la salud, que repercuten directamente sobre el trabajador/a y su entorno, como fruto de malas posturas, esfuerzos, causas ambientales y condiciones laborales. Todo esto a la postre, aboca en elevados costos y responsabilidades sociales.

Lejos de utiizar conceptos ergonómicos, de adaptación de la máquina o el sistema productivo a la persona, están dadas las condiciones para que sea la persona la que se adapte a las necesidades de la máquina o la Empresa, que cada vez aumenta más los ritmos de producción y los beneficios económicos del empresariado..

La salud o es integral o no es salud.

Motivos:

Después de leer las tres Ponencias me parece bastante pobre y mejorable todo lo relacionado con este tema.

Arantxa Sanchez Larrarte
(Irun-Hondarribi)

ENMIENDAS A LA PONENCIA "ORGANIZACION"

1. ARTICULO NUEVO

Propuesta: incluir en la Ponencia de Organización la Caracterización del Sindicato, proponiendo el siguiente texto:

- 1.- SOCIO-POLITICO**
- 2.- ORGANIZACION ABERTZALE**
- 3.- PARTICIPE DE KAS**
- 4.- TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD**
- 5.- ORGANIZACION DEMOCRATICA**
- 6.- INSTRUMENTO ORGANIZATIVO AGLUTINANTE**
- 7.- SINDICATO INTERNACIONALISTA**

1.- SOCIO-POLITICO

El primer y fundamental lugar de actuación de nuestro sindicato es el centro de trabajo. En ellos nuestras actuaciones van encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de los/las trabajadores/as (convenios, calidad de vida, salud laboral, etc.)

En la mayoría de los casos, nuestra correcta actuación sindical choca frontalmente con los topes marcados por el marco legal establecido. No podemos olvidar que en el actual sistema capitalista, este marco legal tiene la función de proteger los intereses empresariales.

Nuestra definición de sindicato socio-político viene a concretar en dos palabras nuestra línea de actuación. Aunque luchemos muchas veces en el plano estrictamente sindical, en otras muchas ocasiones nuestras luchas van en contra de determinadas leyes realizadas contra los intereses de la clase trabajadora (Reforma de la Seguridad Social, Fondos de Pensiones, Estatuto de los Trabajadores...)

2.- ORGANIZACION ABERTZALE

En el actual marco jurídico emanado de la Constitución de 1.978, a Euskal Herria, comunidad que constituye una realidad nacional diferenciada, se le niega el derecho a decidir sobre su futuro, se le niega el derecho de Autodeterminación.

Esta negativa es una grave contradicción de los ordenamientos jurídicos español y francés, ya que el Derecho de Autodeterminación viene recogido en diferentes disposiciones internacionales suscritas por los dos estados (Carta fundacional de la O.N.U., Declaración universal de los derechos de los pueblos,), pero no lo reconocen para Euskal Herria.

El Derecho de Autodeterminación es un derecho democrático fundamental y se puede definir como la facultad de un pueblo a determinar por sí mismo, y sin injerencias de ningún tipo, su status político y su futuro en relación con otros grupos sociales.

Tras la consecución del Derecho de Autodeterminación hasta su ejercicio se elaborarán diferentes planes progresivos, pero L.A.B. apuesta porque el resultado sea la consecución de una Euskal Herria independiente.

La única garantía de supervivencia para nuestro pueblo es el mantenimiento de relaciones en términos de igualdad con los pueblos que nos rodean, es decir, ser soberanos.

3.- L.A.B., PARTICIPE DE KAS.

LAB como organización partícipe del bloque KAS seguirá aportando a este marco de dinamización política las experiencias y reflexiones propias de intervención en el MOV y, por supuesto, siendo partícipe en los aspectos fundamentales de análisis político global que las estructuras comunes del Bloque tengan que abordar. Entendemos que en la actual fase política adquiere plena vigencia las razones y motivaciones que dan sentido al surgimiento de KAS, necesitándose, eso sí, de niveles de readaptación para superar enquistamientos inadecuados y evolucionar su capacidad de aportación efectiva.

4.- L.A.B., SINDICATO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD.

Aunque en la actualidad no tenemos ningún modelo a seguir a la hora de ir avanzando en la construcción del socialismo, seguimos definiéndonos como sindicato de clase. No renunciamos a nuestra histórica aspiración de conseguir una sociedad justa e igualitaria sin ningún tipo de explotación.

Es tarea fundamental de L.A.B. conseguir crear conciencia para que los trabajadores y trabajadoras se conviertan en sujeto activo para forzar cambios sociales y políticos en el camino a una Euskal Herria socialista.

Es fundamental en este apartado, nuestra definición y toma de conciencia a favor de la plena igualdad entre todas las personas. Debemos hacer especial hincapié en la doble explotación, marginación, humillación, etc., que sufrimos las mujeres. Pero no podemos reducirnos a meras declaraciones puntuales y olvidarnos el resto del año. Hace tiempo que debíamos haber tomado drásticas medidas para evitar el normalmente utilizado lenguaje machista en nuestras relaciones, tanto internas como externas.

No es un problema de lenguaje, sino de ideología, ya que el lenguaje no es más que una simple expresión del pensamiento.

5.- ORGANIZACION DEMOCRATICA.

Ninguna lucha autoritaria contra el capitalismo y el estado español podrá conseguir una Euskal Herria independiente, socialista y democrática.

LAB mantendrá como norte fundamental de funcionamiento interno y externo la participación de los afiliados/as y los trabajadores/as como mecanismo vital para fortalecer la democracia interna del sindicato y vitalizar el protagonismo de la Clase Trabajadora.

Las tendencias al burocratismo, al aparaterismo..... en el plano interno y de intervención deben ser desechadas y combatidas en toda su dimensión, impidiendo que se establezcan inercias en esa línea. Inercias con efectos cancerígenos en el desarrollo de una organización como LAB llamada a insuflar valores diametralmente opuestos.

El impulso de la asamblea de los/as trabajadores/as, de los órganos unitarios de representación, de la participación en definitiva del trabajador/a en todas las problemáticas que le afectan, tiene que ser una constante.

Ese mismo criterio de participación, de vitalidad interna (información, análisis, líneas de trabajo.....) debe ser una característica determinante en el funcionamiento de las estructuras a todos los niveles, desde la sección sindical de cada centro de trabajo, al órgano máximo del Sindicato.

6.- INSTRUMENTO ORGANIZATIVO AGLUTINANTE.

Debemos olvidar actuaciones pasadas centradas en el absurdo lema de "conmigo o contra mí". Si deseamos conseguir una nueva sociedad, debemos ir aglutinando a más personas, incluso a sectores que ahora mismo no son ni cercanos.

Sin hacer dejación de ningún precepto ideológico, sin hacer ningún tipo de renuncia, debemos abrirnos más. Debemos mantener siempre posturas dialogantes, expresarnos sencillamente, sin dogmatismos y en el lenguaje de nuestro pueblo.

En muchas ocasiones, nos expresamos (panfletos, charlas, asambleas,) como si lo hiciésemos para oímos nosotros/as mismos/as.

No podemos establecer más listón ideológico para la entrada de personas a nuestro sindicato que el estar de acuerdo con la línea de intervención que desarrollamos en el respectivo centro de trabajo.

Las personas que se nos acerquen por nuestra línea de intervención, aunque en un principio desconozcan o incluso no compartan la totalidad de nuestra ideología, terminarán estando de acuerdo al 100% con nosotras/os si fomentamos el debate, damos las explicaciones necesarias y realmente funcionamos contando con la participación y aportaciones de todo el mundo.

En la realidad actual de degeneración de la vida política, con el incesante goteo de escándalos y corruptelas, debemos mostrarnos como ejemplo de honradez y honestidad política.

7.- SINDICATO INTERNACIONALISTA.

Desde nuestra situación actual de pueblo oprimido y explotado, somos conscientes de lo costosas y duras que son las luchas de liberación. Por esto mantenemos el firme compromiso de colaborar con todos los pueblos del mundo en la consecución, algún día futuro, de un mundo sin explotación, lleno de personas distintas, pero con los mismos derechos.

Respetamos plenamente las diferentes realidades, los diferentes modelos organizativos y las diferentes características de cada proceso, pero no renunciamos al intercambio de experiencias ni de opiniones.

Nos planteamos un mejor futuro para Euskal Herria, pero nunca a costa de la explotación de otros pueblos y nuestras relaciones, tanto ahora como en el futuro, serán en términos de igualdad.

Este compromiso internacionalista no es sólo del sindicato, sino de todas y cada una de las personas que lo componen y llevará siempre consigo el esfuerzo real de conocimiento y colaboración con los demás pueblos.

Motivos:

Consideramos conveniente que en la Ponencia aparezca la Caracterización del Sindicato.

Damián Agirremota
(Ayto. Bilbo)

2. PARRAFO 150

Propuesta: añadir al final del párrafo lo siguiente:

Otro aspecto importante que debemos tener en cuenta en nuestra intervención es el tema de las multinacionales. La importancia de ellas, su cada vez mayor asentamiento en nuestro tejido industrial, nos obliga a dar pasos en las relaciones con taldes de trabajadores/as que en otras naciones trabajan para la misma multinacional.

Estas relaciones deben suponer un avance en la solidaridad obrera y un camino para el mutuo conocimiento y apoyo de pueblos que aspiran a la libertad".

Motivos:

Patxi Erdozain Beroiz
(Iruñea)

3. PARRAFO 162

Propuesta: Corrección del cuadro o listado de Uniones Sindicales:

Incluir en su correspondiente lugar (orden alfabético):

Comercio		2	1	2	2	-	-
Conservas Pescado	-	1	1	-	-	-	-
Enseñanza Pública	-	-	-	-	-	1	-
Medios de Comunicac.	-	-	-	-	-	2	-
Oficinas y Despachos	2	2	2	2	-	-	-
Papeleras	-	-	-	-	-	-	1
Transportes Urbanos	-	-	-	-	-	2	-
Universidad	-	-	-	1	1	-	-

Motivos:

Por meros errores de imprenta, mejor encuadramiento,...

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

4. PARRAFO 171

Propuesta: Corrección del cuadro o listado de Subsectores:

* Incluir en su correspondiente lugar (orden alfabético):

Administración Local y Foral	1
Conservas Pescado	2

* Eliminar:

Enseñanza Pública
PAS

Motivos:

Por meros errores de imprenta, mejor encuadramiento,...

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

5. PARRAFO 177**Propuesta: Incluir en su correspondiente lugar (orden alfabético):**

Entidades financieras 2

Motivos:

Por errores de imprenta, mejor encuadramiento,...

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

6. PARRAFO 193**Propuesta: Insertar nuevo párrafo tras el 193:**

Los órganos de AR (Comisión Local, Comisión Zonal, Comisión Provincial y Comisión Nacional) articulan las medidas organizativas y mecanismos necesarios para lograr un permanente contraste entre la práctica sindical de los distintos marcos de intervención (secciones sindicales, sectores,...) y el sometimiento a un permanente proceso de crítica/autocrítica de cada uno de ellos por parte del resto. No buscamos la uniformidad de la intervención ni la pérdida de la necesaria autonomía de cada marco de intervención, pero es condición imprescindible para que realicemos nuestro papel la búsqueda de homogeneidad, la potenciación de aquéllo que a todos los marcos nos identifica como LAB y el bloqueo y anulación de aquéllo que disuelve o destruye nuestra identificación colectiva.

Motivos:

Los órganos de Acción Reivindicativa (Secretariado Zonal, Comisión Provincial y Comisión Nacional) han de tener la capacidad necesaria para articular cualquier medida organizativa orientada a desarrollar y profundizar la intervención sindical. Es decir, a la hora de articularse los concretos mecanismos de intervención, todo el resto de estructuras (Acción Sindical, Aparatos y Areas de Trabajo) asumimos las directrices y mecanismos decididos en los órganos de la estructura de Acción Reivindicativa.

Por ejemplo, a la hora de articular el seguimiento, evaluación,... de la negociación colectiva, las personas que asumen/asumimos directamente responsabilidades de negociación en el marco de cada empresa, cada sector,... necesitan/necesitamos una coordinación y contraste permanente entre éstos distintos marcos para tener una visión general y una reflexión desde la perspectiva de LAB, de tal manera que cada persona en su específica responsabilidad negociadora pueda situarse mejor, captar la dinámica global de la negociación colectiva, someter a proceso de crítica/autocrítica la posición de quienes representa, etc...

LAB no es "un sindicato de sindicatos" (de secciones sindicales, de sectores, de aparatos, de ...), un mero lugar de coordinación o de utilización de instrumentos comunes en los que cada marco no

puede ser autosuficiente (asesoría, propaganda,...), como si fuera una especie de "supermercado". Lo que buscamos es una intervención sindical autónoma en cada sección sindical y ámbito sectorial, pero intervención sindical que esté contrastada con el resto de intervenciones sindicales, para lograr la mayor homogeneidad –que no uniformidad– posible, a partir de las condiciones existentes en cada caso.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

7. PARRAFO 220

Propuesta: cambiar la composición.

La Permanente tendrá una composición Mínima de las Sigüientes Responsabilidades:

Responsable Provincial de AR/AI.

Responsable Provincial de Negociación Colectiva.

Responsable Provincial de S.T. Jurídica.

Responsable Provincial de S.T. Económica.

La Composición Máxima será de 6 miembros, que serán elegidos entre los componentes de la Comisión Provincial de Acción Reivindicativa (C.P.A.R.).

Sus funciones serán las de ejecutar las Decisiones de la CPAR, así como dinamizar, preparar los órdenes del día, canalizar los trabajos y Debates etc., en definitiva ser el motor de la A.R. en el herrialde que redunde en un perfecto funcionamiento de la C.P.A.R.

Motivos:

La permanente que se plantea, considero que no es operativa ya que según qué Herrialde, su composición, la considero excesiva, como ejemplo la PPAR del Herrialde de Gipuzkoa, estaría compuesta (con la propuesta que se plantea), por 14 miembros, (10 de zonas, 1 responsable provincial de AR/AI, 1 responsable Provincial de Negociación Colectiva, 1 responsable Provincial de Secretaría Técnica Jurídica y 1 responsable Provincial de S.T. Económica), es decir en estos momentos de 19 personas que compondrían la Comisión Provincial de Acción Reivindicativa (CPAR), (a tener en cuenta que en los momentos actuales y dentro de lo que serían los responsables de UUSS y SS.ss de carácter provincial son = Osakidetza, Irakaskuntza y Administración) 14 de ellos formarían parte de la Permanente Provincial de Acción Reivindicativa (PPAR).

"TATEL"
(Deba Garaia)

8. PARRAFOS 220 y 334

Propuesta: suprimir.

Eliminar la existencia de la Permanente Provincial de Acción Reivindicativa (todo el párrafo 220) e incluir en la composición de las Permanentes de los Secretariados Provinciales (párrafo 334) las responsabilidades provinciales de las SS.TT. Económicas y Jurídicas provinciales.

Como consecuencia, eliminar de la ponencia toda referencia a "Permanente Provincial de Acción Reivindicativa" y sustituirlas por Permanente del Secretariado Provincial.

Motivos:

Tal y como aparece en la ponencia, la composición de ambas Permanentes Provinciales es casi idéntica (sólo se diferencian en que en la de AR no están las responsabilidades de Secretario/a Provincial y de Organización Interna y que en la del SP no están las responsabilidades de las SS.TT. Económica y Jurídica).

Como consecuencia, caben deducirse algunos aspectos que, conjuntamente, hay tener en cuenta y que justifican su fusión en un sólo órgano:

– la funcionalidad de cada órgano viene dada por las distintas responsabilidades que la componen y como, en este caso, la composición de ambos órganos (PSP y PPAR) son muy parecidas, cabe perfectamente abordar la funcionalidad de los dos órganos señalados en la ponencia por un sólo órgano, que será la PSP.

– necesariamente, las dinámicas de ambos órganos que aparecen en la ponencia son semanales o casi. Ello originaría que todas las personas menos dos que componen cada una de las permanentes señaladas, tendrían un ritmo excesivo de reuniones, dificultando el desarrollo de sus correspondientes responsabilidades y el propio funcionamiento de ambos órganos (dos reuniones semanales, seguramente).

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

9. PARRAFO 221

Propuesta: sustituir el párrafo por el siguiente texto:

“La Comisión Nacional de Acción Reivindicativa Nacional (ARN), será el órgano de discusión y debate desde donde se aborden todo lo concerniente a la A.R. del Sindicato a nivel Nacional y quienes elaborarán trabajos y propuestas sobre la totalidad de materias de su competencia, para su posterior presentación a las estructuras del sindicato y al Secretariado Nacional para su aprobación, tiene que ser el verdadero motor de A.R. y por su composición capaz de dar respuesta a cada problemática que se presente, no cayendo en la deformación de hacer de este marco un marco con mera labor de coordinación”.

Motivos:

Discrepo sobre lo que se afirma en dicho apartado, desde mi punto de vista la Comisión Nacional de Acción Reivindicativa, tiene que ser una comisión no sólo de coordinación, sino de verdadero órgano de Debate y elaboración de trabajos de todo lo concerniente a la A.R. del sindicato a nivel Nacional, que se encargue de elaborar trabajos y tras el correspondiente debate en las estructuras pertinentes los presente al Secretariado Nacional para su aprobación.

“TATEL”
(Deba Garaia)

10. PARRAFO 223

Propuesta: modificar la composición quedando de la siguiente forma:

RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DE ESTE AMBITO:

- * Responsabilidad Nacional de A.R.
- * Responsabilidad Nacional de Negociación Colectiva.
- * Responsabilidad Nacional de Conflictos.

Motivos:

No entiendo lo que se quiere decir, cuando en las Responsabilidades específicas de este ámbito, se mete la RESPONSABILIDAD NACIONAL DE ADMON. PUBLICA, y no la de Osakidetza Irakaskuntza, etc., entiendo que las responsabilidades específicas de este ámbito, son todas las relacionadas con la actividad sindical del Sindicato, sea en un sector u otro.

"TATEL"

(Deba Garaia)

11. PARRAFO 225

Propuesta: modificar la composición quedando de la siguiente forma:

COMISION NACIONAL DE ACCION REIVINDICATIVA

- Responsabilidad Nacional de Acción Reivindicativa.
- Responsabilidad Nacional de Negociación Colectiva.
- Responsabilidad Nacional de Conflictos.
- Responsables de UU.SS de Carácter Nacional.
- Responsables de Subsectores de Carácter Nacional.
- Responsables Provinciales de AR/AI.
- Responsabilidad Nacional de Secretaría Técnica Jurídica y AI.
- Responsabilidad Nacional de Secretaría Técnica Económica.
- Responsabilidad Nacional de Mujer y Juventud.
- Responsabilidad Nacional de Formación Profesional.
- Responsabilidad Nacional de Asesoramiento Salud Laboral.
- Responsabilidad Nacional de Asesoramiento O.C.T.
- Responsabilidad Nacional de Formación Profesional.

Motivos:

Planteo la Eliminación de la RESPONSABILIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, al considerar que ya tiene representación vía Responsables de UU.SS de carácter Nacional.

Planteo la unificación en una sola responsabilidad, de la Responsabilidad de Secretaría Técnica Jurídica y de Acción Institucional, al entender que ambas pueden ser compatibles dado que en estos momentos (y es previsible que continúe), nuestro nivel de Representatividad en estamentos de Acción Institucional, (al marcar la participación sólo para los sindicatos con el 15% de representatividad), sólo se da en el Consejo de Relaciones Laborales (CRL) y poco más.

En el supuesto de darse la posibilidad real de poder participar en órganos donde hoy nos niegan nuestra presencia, caso: Osalan, INSS, ISM, INEM, FOGASA, etc., sería partidario entonces, de crear la responsabilidad específica del Responsable Nacional de Acción Institucional.

Tenemos que evitar un traslado de recursos humanos de gente cualificada a tareas que por nuestra poca presencia son de 2º orden.

Planteo asimismo la unificación de la responsabilidad de la Mujer y Juventud, en una sola responsabilidad, pues entiendo que aún siendo mucha la problemática de ambos sectores, el mismo puede ser desarrollado por una sola responsabilidad.

"TATEL"

(Deba Garaia)

12. PARRAFO 226

Propuesta: modificar la composición quedando de la siguiente forma:

PERMANENTE NACIONAL DE ACCION REIVINDICATIVA

Responsabilidad Nacional de Acción Reivindicativa.

Responsabilidad Nacional de Negociación Colectiva.

Responsabilidad Nacional de Conflictos.

Responsabilidad Nacional de Secretaría Técnica Jurídica y A/I.

Responsabilidad Nacional de Secretaría Técnica Económica.

Responsables Provinciales de Acción Reivindicativa.

Motivos:

Planteo una nueva representación de la Permanente Nacional de Acción Reivindicativa, con la introducción en ella de los R.P.A.R., al entender que es fundamental que los responsables de los Herrialdes de A.R. participen en la Permanente Nacional de A.R., por el perfecto conocimiento de la realidad de cada Herrialde y asimismo su composición no es elevada para la importancia de dicho órgano = 9 personas.

Asimismo Planteo la Eliminación del Responsable Nacional de Admon. Pública, ya que si no están el resto (Osakidetza e Irakaskuntza) no entiendo por qué debe de estar Administración Pública.

Asimismo planteo, que las Responsabilidades de Secretaría Técnica Jurídica y Acción Institucional, se unifiquen y participe en la Permanente, bajo la denominación de Responsabilidad Nacional de Secretaría Técnica Jurídica y Acción Institucional.

"TATEL"

(Deba Garaia)

13. PARRAFO 240

Propuesta: añadir al contenido del texto, la siguiente frase:

"Siendo una de sus funciones y tareas principales, el buscar otras vías y mecanismos de Auto-Financiación externos, siendo éste uno de los grandes retos a asumir y desarrollar por el aparato de Finanzas".

el texto final quedaría:

Desarrollar funciones de gestión de ingresos/gastos, patrimonio organizativo..., siendo una de sus funciones y tareas principales, el buscar otras vías y mecanismos de Auto-Financiación externos. Siendo éste uno de los grandes retos a asumir y desarrollar por el aparato de finanzas.

Motivos:

Desde mi punto de vista, no sitúa claramente que el aparato de Finanzas, se tiene que dedicar no ya sólo a la tarea mecánica del Cobro de cuotas y llevar la contabilidad del Sindicato, sino que fundamentalmente se tiene que dedicar a buscar otras vías de Financiación del Sindicato.

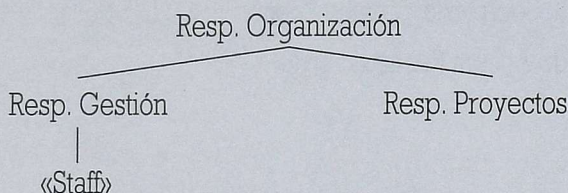
"TATEL"

(Deba Garaia)

14. PARRAFOS desde el 240 hasta el 247

Propuesta: modificar todo el apartado 4.4.1.2. por el texto siguiente:

"La estructura del aparato de «Finanzas» estaría planteada de la forma siguiente:



El Resp. Gestión y Resp. Proyectos participarán en las estructuras de herrialde que les corresponda pero no en Secretariado Nacional.

A niveles de Herrialde no habrá responsable de finanzas pues no existe un trabajo específico de área, y por otro lado el Resp. de organización de herrialde asumirá tareas globales de «desarrollo de organización».

A nivel de Eskualde se conformará un responsable de «finanzas» o proyectos, como complemento al responsable de organización, convertido según las nuevas funciones y dinámicas que se proyecten desde el aparato. Es decir, con el proceso de centralización de gestión desarrollado a un nivel quasi total de responsabilidad de «finanzas» tiene que orientarse hacia el desarrollo de la afiliación y el impulso a los proyectos de financiación económica que se arbitren para los próximos años".

Motivos:

La enmienda que apporto está relacionada a la composición del Secretariado Nacional y específicamente al área de Finanzas y/o Tesorería.

En la ponencia se constituyen dos responsabilidades «estancas» y/o propias para «organización» y «finanzas» con presencia en el conjunto de estructuras territoriales, incluido el Secretariado Nacional.

Cada área respectiva tendría según la ponencia una estructura vertical y, en el caso del Aparato de Finanzas, estaría subdividida a nivel nacional en responsabilidades diferenciadas dentro de un «staff» bajo la dinamización del responsable nacional.

En principio el planteamiento entiendo es válido pero pienso que abordando las responsabilidades «reales» del área de Organización y la propia de Finanzas se podía conformar una estructura diferente OPERATIVIZANDO EL FUNCIONAMIENTO PRACTICO.

Explicación:

Para entender la propuesta es fundamental orientar las tareas del responsable de organización y el llamado «coordinador de herrialde». Entiendo que convertido el «Coordinador de Herrialde» en el responsable político-sindical de la organización en ese marco territorial el Responsable de Organización tiene que centrar su tarea en lo que se denominaría genéricamente como «DESARROLLO ORGANIZATIVO».

Dentro de esta tarea tienen que abordarse:

- el desarrollo y mejora de las estructuras en todos los eskualdes y pueblos.
- Profundizar en las necesidades de infraestructuras y otras inversiones en el objetivo de ese «desarrollo organizativo».
- Establecer mecanismos para el avance de la organización: afiliación...

En este sentido con este esquema de responsabilidades ES Y SERA EL RESPONSABLE DE ORGANIZACION NACIONAL el que tiene que abordar y presentar planes de inversiones, necesidades... que tienen TOTAL INFLUENCIA CON EL APARATO DE FINANZAS. Por tanto entiendo que situar en un plano de «horizontalidad» la responsabilidad de «organización» y «finanzas» va a generar mayor BUROCRATIZACION de la mecánica de interrelación de ambas áreas e, incluso, peligro de inoperatividades. Es por eso que apuesto por una Responsabilidad de Organización donde el área de «finanzas» sea parte de su Staff de trabajo; es decir, el mismo esquema o parecido que se plantea al Area de Comunicación con los aparatos de Prensa y propaganda.

Este esquema de responsabilidades iría asimismo desarrollado a nivel de herrialde y eskualde, donde existiría el responsable de Organización, con las funciones encomendadas, pero no el de Finanzas. A nivel de eskualde, ligado fundamentalmente a los «proyectos» de financiación y como complemento al Resp. de Organización, se definirá un responsable de «finanzas».

*Rafa Díez Usabiaga
(Hemani-Lasarte)*

15. PARRAFO 241

Propuesta: añadir al texto:

“Asimismo cada zona dispondrá de los recursos económicos necesarios, para hacer frente a los gastos de imprevistos y no centralizados, que en la zona se originan”.

el texto final quedaría:

"Responsable zonal de finanzas: Persona estable, permanente y realmente dedicada a tales tareas. Solamente en tal supuesto es componente del Secretariado Zonal. Asimismo cada zona dispondrá de los recursos económicos necesarios, para hacer frente a los gastos de imprevistos y no centralizados, que en la zona se originan".

Motivos:

Si se va a consolidar un responsable de Finanzas a nivel Zonal, éste debería de contar con recursos Económicos para hecer frente a los gastos de la zona y no como en la actualidad (tras la centralización), que en la zona no hay recursos económicos para hacer frente a los gastos que se originan, salvo los que están centralizados, siendo los recursos económicos de la zona 0 pts., situación que no puede continuar.

"TATEL"

(Deba Garaia)

16. PARRAFOS 267 y 269

Propuesta: Eliminar el contenido del párrafo 267 y sustituirlo por:

Equipo nacional permanente y estable que proponga y desarrolle las directrices marcadas por los órganos nacionales de representación, sin perjuicio de que algunas estructuras específicas puedan y deban mantener relaciones internacionales esporádicas o permanentes (caso de estructuras sectoriales, como Enseñanza, Sanidad, Metal,...; caso, también, de secciones sindicales como las pertenecientes a grupos multinacionales,...).

Eliminar en el párrafo 269 las responsabilidades provinciales y sectoriales que señala e incluir:

- Equipo nacional
- Responsabilidad coordinadora

Motivos:

Lo que necesita Internacionales no es tanto "representantes provinciales y/o sectoriales" como personas que asuman responsabilidades concretas de internacionales, independientemente del sector o provincial donde tales personas desarrollen otras tareas sindicales. Es más fácil de suplir vía estructuras habituales (las de representación) la coordinación o transvase de información, que el cubrir las propias necesidades de Internacionales mediante las personas que puedan asumirlas sin tener en cuenta su marco sindical de origen.

Lo fundamental (lo otro es secundario y posible de realizar sin complicación alguna) es lograr componer y estabilizar un equipo con dinámica exclusivamente nacional, aunque todo el equipo fuera de un sólo herrialde o de un sólo sector. La dinámica de Internacionales es exclusivamente nacional: es LAB como tal (no Araba, Bizkaia, Gipuzkoa o Nafarroa; ni el Metal, Irakaskuntza,...) quien se relaciona con otras organizaciones. Ello no debe impedir (hay que seguir potenciándolo) que, especialmente en los sectores y secciones sindicales, existan personas que presten una especial atención y dedicación a coordinar, mantener relaciones y estar al tanto de específicas realidades internacionales equivalentes (con sindicatos, federaciones, secciones sindicales,...) pero para éllo no es imprescindible el pertenecer a la Comisión Nacional de Internacionales, siempre realizándolo con conocimiento, análisis previo, evaluación,... de la Comisión Nacional de Internacionales.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

17. PARRAFOS 275, 279 y 284

Propuesta: *Eliminar de la composición de las SS.TT. Jurídicas y Ecnómicas (párrafos 275, 279 y 284) a las correspondientes responsabilidades de AR, tanto provinciales como nacional.*

Motivos:

Ya existe en la propia ponencia una coordinación con AR en ambos niveles (provincial y nacional) de ambas SS.TT. a través de las Comisiones Provinciales y Nacional de AR: ya figura en la propia ponencia que en las CC.PP. de AR están las responsabilidades provinciales de las Jurídicas y en la CN de AR están las responsabilidades nacionales de la Jurídica y de la Económica.

*Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)*

18. PARRAFO 289

Propuesta: *incluir un nuevo párrafo entre el apartado 4.4.2.1. y 4.4.2.1.1. sobre las tareas con el siguiente texto:*

EUSKALDUNIZACION (E): "Responsable cuya tarea principal y área de Responsabilidad es el acelerar y conseguir la total Reuskaldunización del Sindicato, no necesariamente personas a dedicación exclusiva, pudiendo compartir otras funciones o tareas específicas dentro del Sindicato".

Motivos:

Pienso que es necesario un Responsable a todos los niveles (Zonales, Provinciales, Nacional), pero entiendo que no tiene que ser persona a dedicación exclusiva, pues su tarea principal será la de planificar y hacer un seguimiento del tema, pudiéndose dedicar a otro tipo de funciones y tareas dentro del sindicato, aunque dejando claro que su área de responsabilidad principal es la Euskaldunización del Sindicato.

El Responsable Nacional de Euskaldunización, no necesariamente tiene porque ser Liberado a dedicación exclusiva a cargo del Sindicato.

*"TATEL"
(Deba Garaia)*

19. PARRAFO 308

Propuesta: *entre los apartados 4.4.2.5. y 4.4.2.5.1. incluir el siguiente texto:*

"La necesidad hoy de este Área, como dinamizadora del conjunto de la Organización, refleja la voluntad del Sindicato de asumir la problemática de la Mujer Trabajadora Vasca, sin que recaiga esto, sólo sobre un grupo de trabajo, para dotarnos de los elementos necesarios para transformar y transformarnos en la lucha de liberación nacional y social de nuestro Pueblo.

Objetivos inmediatos del Área serán, la elaboración de Análisis de la Situación de la mujer en el mundo laboral, y creación de los mecanismos adecuados para la participación de éstas en la lucha sindical y su integración activa en el Sindicato. Asimismo, la realización de estudios y propuestas,

que previa discusión nos permitan alcanzar el nivel necesario para detectar y no permitir ninguna desigualdad, implícita o no, dentro de nuestro ámbito de intervención".

Motivos:

No se incluyen los objetivos que debe conseguir el Area.

Arantxa Sánchez (Irún-Hondarribi)

Lola Gómez (Bilbo)

(Emakume taldea)

20. PARRAFO 315

Propuesta: tras este párrafo añadir uno nuevo con el siguiente texto:

"En el nombramiento o elección de estructuras de representación con carácter de personas liberadas, habría que tener criterios claros:

Capacidad y militancia probada

Discriminación positiva de las mujeres en caso de personas con parecidas características

No hipotecar el puesto de trabajo, pues existiría el peligro de que esa persona se funcionarice en el sindicato

Imponer las responsabilidades colegiadas y, por tanto, que puedan existir muchas liberaciones a tiempo parcial o rotatividad en la liberación

Habría que evitar que haya muchas personas liberadas que no mantienen ningún contacto con su puesto de trabajo.

Motivos:

Las medidas para evitar la burocratización deben ser claras.

Damián Agirremota

(Ayto. Bilbo)

21. PARRAFOS 320 y 321

Propuesta: complementar dichos párrafos con el siguiente texto:

1.) FORTALECIMIENTO Y EXPANSION DEL SINDICATO: en las zonas donde no tengamos presencia activa (zonas industriales, pequeños talleres, comercios, etc.) es decir donde no haya delegados/as, afiliados/as, etc. y que a nuestro entender supone un número importante de trabajadores/as, sin ningún tipo de organización sindical y que en muchos casos se ven desorientados a la hora de organizarse y canalizar los problemas sindicales.

2.) APORTACION AL S. ZONAL en su debate interno, estrategia zonal y análisis preciso de la problemática socio-laboral de cada pueblo, la que supondría una visión más amplia y exacta del conjunto de la zona.

3.) APORTACION AL BLOQUE a nivel local tanto en los debates de coyuntura local como general, así como la aportación militante a las actividades del mismo..

Es necesario desde nuestro punto de vista plantear dentro de las estructuras de KAS la necesidad de proyectar nuestro programa socio-político desde una perspectiva obrera y sindical.

4.) LABORES DE AGITACION información y propaganda en momentos puntuales y concretos, que permitan una mayor asimilación del proyecto socio-político del MLNV.

5.) LUCHA IDEOLOGICA, necesidad de recuperación de la conciencia de clase en conexión con las diferentes estructuras del S. zonal, en zonas deprimidas industrialmente y socialmente desconectadas que permita una concienciación e ideologización importante cara a conseguir nuestros objetivos estratégicos.

Sin lugar a dudas podrían añadirse muchos más puntos a esta argumentación "Pro LAB de pueblos" pero entendemos que estos cinco puntos básicos son requisitos mínimos y necesarios para el fomento y potenciación de las asambleas de afiliados a nivel local como medio de participación y aportación a la estructura del sindicato.

Motivos:

Nuestra propuesta o ampliación del párrafo no tiene otra misión que la argumentación de la necesidad que en estos momentos el PTV tiene de dotarse de unas estructuras básicas que permitan la consolidación de nuestro sindicato en los pueblos de Hego Euskal Herria que por su actividad industrial, sea necesario, para lo cual y tras mantener un debate y reflexionar sobre el tema, proponemos una caracterización básica y teóricamente operativa y viable de los LAB de pueblo, en la medida de que en los mismos haya posibilidades de militancia en los diferentes ámbitos.

Luis Fernandez Laso
(Ezkerraldea)

22. PARRAFO 323

Propuesta:

Modificación del contenido del paréntesis que hay en el párrafo 323, eliminando su contenido actual y sustituyéndolo por:

la persona que asuma las responsabilidades de AR-AI-Org. la ratifica la Conferencia Provincial, previa elección por la Asamblea de Afiliación Zonal correspondiente

Motivos:

Para orientar claramente que tal cargo se elige por las estructuras zonales, aunque intervenga la estructura provincial.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

23. PARRAFOS 323, 332 y 338

Propuesta: en los párrafos 323, 332 y 338, cambiar la denominación de:

- La responsabilidad de Coordinación Política (nivel nacional) por la de COORDINACION GENERAL NACIONAL

- La de Secretario/a Provincial (nivel provincial) por la de COORDINACION PROVINCIAL.

- La de nivel zonal (en la ponencia no se asigna nombre concreto a la responsabilidad conjunta de AR/ORG/AI), se denominaría COORDINACION ZONAL.

Como consecuencia, modificar la denominación en todos los párrafos en que se haga rferencia a dichas posibilidades.

Motivos:

Con el fin de guardar correspondencia y homogeneización entre las responsabilidades paralelas zonales, provinciales y nacional.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

24. PARRAFO 324

Propuesta: modificar la composición:

ACCION SINDICAL:

Responsables de Sectores o Subsectores con presencia Activa en la Zona.

Motivos:

Planteo la eliminación de la presencia de las S. Sindicales de la zona en el Secretariado Zonal.

Planteo como alternativa la presencia de los Responsables de sectores o subsectores con presencia activa en la Zona, como pueden ser Osakidetza, Administración Local y Irakaskuntza, sectores que ya se coordinan a nivel provincial y que cuentan ya con dinámica en algunas zonas.

Pienso que el plantear la presencia de las Secciones Sindicales en el S. Zonal, nos llevaría a un Zonal de muchos miembros y poco operativo y que la coordinación con las Secciones Sindicales, se tiene que dar vía los Responsables locales o zonales de Acción Reivindicativa.

"TATEL"
(Deba Garaia)

25. PARRAFOS 327 y 332

Propuesta:

- **En el 327**, incluir la Responsabilidad Zonal de Euskaldunización.

- **En el 332**, en el apartado de "Areas de trabajo", incluir la Responsabilidad Provincial de Euskaldunización.

Motivos:

En los párrafos 289 y 290, al hablar del Area de trabajo de Euskaldunización, ya se señalan las distintas responsabilidades y órganos de ese área. Aparecen las dos responsabilidades (zonales y provinciales) como de necesaria existencia para poder cumplir con el objetivo de euskaldunización. Sin embargo, al hablar de las estructuras territoriales (precisamente las estructuras internas donde mejor pueden desarrollar sus tareas) no se citan, por error.

Javier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

26. PARRAFO 329

Propuesta: modificar la composición quitando el apartado de:

"60% personas elegidas en Asambleas de Afiliación Zonales, en proporción a la afiliación".

y en su lugar poner:

"Todas las personas componentes del Secretariado Zonal".

Motivos:

No veo el elegir para acudir a la C.P. vía Asamblea Zonal de Afiliados, pues el proceso sería muy lento ya que habría que explicar que es lo que se va a tratar y que es lo que se vota, mientras que siendo la asistencia de los miembros del secretariado zonal, se garantiza una presencia mínima pero cualificada por el perfecto conocimiento de los temas a tratar y porque estos ya previamente han abordado el tema en el propio marco del secretariado zonal. No podemos hacer cada vez que realicemos una Conferencia Provincial, una especie de fase precongresual, que sería la dinámica a la que nos abocaría que la ponencia realiza.

Ahora bien, si entiendo y comparto, que de cara a que la representatividad sea proporcional a la afiliación real de cada zona o herrialde, haya que establecer un mecanismo de asistencia tanto a la C.P. como a la U.N. en base, por un lado a las estructuras y por otro a la afiliación, cuestión esta que a mí se me escapa cómo podría ser y qué habría que profundizar.

"TATEL"
(Deba Garaia)

27. PARRAFO 331

Propuesta: Eliminar del párrafo todo a partir de la primera coma (desde "salvo la que asume ..." hasta el final) y sustituirlo por:

"incluida la persona que asume la responsabilidad de Secretario/a Provincial. En Congreso, podrá ser elegida tal persona por quienes asistan como delegados/as por cada territorio histórico, lo cual se deberá determinar expresamente en el correspondiente Reglamento de Congreso."

Motivos:

Para orientar con claridad que tal responsabilidad se elige por el ámbito provincial al que se refiera.

Javier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

28. PARRAFO 334

Propuesta: modificar composición.

Unificar en una sola Area la Responsabilidad de Organización Interna y Secretario Provincial.

QUEDARIA EN LA COMPOSICION:

ACCION REIVINDICATIVA = COMO ESTA

ACCION INSTITUCIONAL = COMO ESTA

APARATOS: Responsables Zonales de Organización (AR y AI).

Responsable Provincial de Organización y Organización Interna.

Motivos:

No entiendo el por qué dos personas para las funciones en el apartado de Aparatos: Uno como Secretariado Provincial y otro como Responsable provincial de Organización interna, cuando entiendo que tienen que ser complementarias y se pueden desarrollar conjuntamente por una sola persona.

Planteo la unificación en una sola Area de Responsabilidad.

"TATEL"

(Deba Garaia)

29. PARRAFO 335

Propuesta: incluir un nuevo párrafo antes de la "Composición" (de la Unión Nacional).

Funciones:

- Es el máximo órgano entre Congresos, por lo que tiene capacidad para abordar materias de tratamiento congresual que sean necesarias abordar entre congresos.
- Es mecanismo corrector y evaluador del desarrollo de las materias tratadas en los Congresos.
- Nombra o elige las personas que asumirán responsabilidades vacantes del Secretariado Nacional.
- Aborda, igualmente, todos aquellos temas que específicamente el Secretariado Nacional proponga.

Motivos:

Es necesario que explícitamente aparezca la relación general de sus funciones.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

30. PARRAFO 335

Propuesta: cambiar denominación.

"En el párrafo 335, cambiar la denominación de Unión Nacional por la de CONFERENCIA NACIONAL, tanto en este párrafo como –en consecuencia– en todos en los que se haga referencia a dicho órgano".

Motivos:

Para guardar correspondencia y homogeneidad con el de "Conferencia Provincial".

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

31. PARRAFO 335

Propuesta: modificar composición quitando el apartado de:

"60% personas elegidas en Asambleas de Afiliación Zonales...".

y en su lugar poner:

Todas la personas componentes de los Secretariados Zonales.

Motivos:

Son los mismos que me han llevado a presentar la Enmienda al párrafo 329.

Habría que profundizar en cómo se hace para que la representatividad de cada zona y Herrialde, fuese en base, por un lado a la representación de las Estructuras y por otro a la afiliación de cada Herrialde. Se me escapa la respuesta.

"TATEL"
(Deba Garaia)

32. PARRAFO 335

Propuesta: añadir el siguiente texto:

"La Unión Nacional será abierta con posibilidad de acudir con voz pero sin voto. Dependiendo de qué temas, se invitará expresamente a personas que viven y son las protagonistas de esa problemática o que la han estudiado en profundidad.

La Unión Nacional tiene el poder de convocar un Congreso siempre que la decisión sea tomada por el 60% de la Unión Nacional."

Motivos:

Damián Agirremota
(Ayto. Bilbo)

33. PARRAFO 336

Propuesta: incluir nuevo párrafo antes del 336 y dentro del apartado 4.5.3.1.:

Funciones:

- órgano de dirección nacional entre congresos.
- marco de debate y decisión para establecer las pautas y líneas de intervención concreta, en coherencia con -y desarrollando- los acuerdos de Congresos y Uniones Nacionales.
- asume las funciones de representación colectiva de la organización, tanto internamente como cara al exterior.

Motivos:

Es necesario que explícitamente aparezca la relación general de sus funciones.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

34. PARRAFOS 337 y 338

Propuesta: insertar entre el párrafo 337 y 338 uno nuevo:

También existirán en el Secretariado Nacional personas elegidas en función de su específica capacidad personal de aportación al órgano de dirección nacional, sin asumir ninguna de las responsabilidades específicas presentes en dicho órgano, siendo componentes de pleno derecho del SN. Tales componentes reciben el nombre de "vocales" y, al igual que el resto de componentes del SN, son elegidas en Congreso

Añadir en el párrafo 338, como nuevo grupo de componentes del SN, a los/as siguientes:

- Vocales:
- * Por Araba: una persona
- * Por Bizkaia: dos personas
- * Por Gipuzkoa: dos personas
- * Por Nafarroa: una persona

Motivos:

Dada la función y caracterización que se otorga al SN, es conveniente la incorporación a dicho órgano de personas militantes de la organización (en cualquier ámbito: Acción Sindical, Aparatos,...) que -por los motivos que fueran- no pudieran asumir ninguna de las responsabilidades específicas del SN, teniendo sin embargo especial y cualificada capacidad de aportación al órgano.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

35. PARRAFO 338

Propuesta: modificar composición.

Apartado Acción Reivindicativa = Quitar la Responsabilidad de Admón. Pública. Resto como está.

Aparatos = Unificar Responsabilidad Nacional de Secretaría Técnica Jurídica y Responsabilidad Nacional de Acción Institucional.

Aparatos quedaría = Responsabilidad Nacional de Secretaría Técnica Jurídica de Acción Institucional. Resto de Aparatos como están.

Motivos:

No entiendo el por qué de la presencia del Responsable Nacional de Admón. Pública y no de Sectores como Irakaskuntza u Osakidetza. ¿Por qué unos sí y otros no?

Los mismos planteados en la enmienda al párrafo 225 son por los que pienso que se debería de unificar las responsabilidades del Responsable Nacional de Acción Institucional y La Responsabilidad Nacional de la Secretaría Técnica Jurídica, en una sola responsabilidad bajo la denominación de RESPONSABLE NACIONAL DE SECRETARIA TECNICA JURIDICA Y ACCION INSTITUCIONAL, en una sola persona, dichos motivos, no son otros que la contratación de que la Acción Institucional, donde podríamos participar, es exclusivamente en el C.R.L., estando vetada nuestra presencia en el resto de organismos de representación institucional sindical, como: OSALAN, INSS, ISM, INEM, FOGASA, etc., por lo que entiendo que ambas funciones son compatibles. (Leer lo anteriormente dicho en la enmienda anteriormente enunciada).

"TATEL"

(Deba Garaia)

36. PARRAFO 341

Propuesta: incluir en la composición de la PSN las siguientes responsabilidades nacionales:

- Comunicación

- Secretaría Técnica Económica

Motivos:

La inclusión de la responsabilidad nacional de Comunicación obedece a la necesidad de que dicha responsabilidad esté perfectamente al tanto de la dinámica general y concreta de la organización (bien situada), sobre todo en aspectos relativos a los medios de comunicación (posicionamientos y respuestas de la organización,...) y, en relación directa a éllo, se agiliza también la propia eficacia del aparato.

La inclusión de la responsabilidad nacional de Secretaría Técnica Económica, obedece a que la temática económica constituye un aspecto importante y clave de nuestra intervención puntual y cotidiana (tanto en las respuestas de tipo global como para hacerse una composición de lugar cara a situar la propia intervención sindical,...), considerándose necesaria su presencia en la ejecutiva nacional.

Jabier Ignacio de Luis Heras
(Comisión Ponencia)

37. PARRAFO 342

Propuesta: completar el párrafo con el siguiente texto:

"CONGRESO.- Se celebrará al menos cada cuatro años.

Se podrá convocar congreso extraordinario siempre que la Unión Nacional lo vea necesario y lo apruebe por el 60% de la Unión Nacional."

Motivos:

Damián Agirremota
(Ayto. Bilbo)